



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
HOURQUEBIÉ, Verónica Ivone
BONIFATTI, Santiago

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Martín Domingo
ALONSO, Ricardo Oscar
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARTIME, Marcelo Jorge
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
BONIFATTI, Santiago José
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
FILIPPINI, Carlos Enrique
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
KATZ, Carlos Alberto
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
MALAGUTI, Walter Daniel
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
ROCA, Viviana Irene
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Concejales Ausentes:

GARCIARENA, Diego Raúl (c/aviso)
MAIORANO, Nicolás (c/aviso)
RIZZI, Fernando (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 94°

- 16° Reunión -

- 12° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 22 de octubre de 2009

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Notas de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal Alonso
6. Recordatorio del ex vecinalista Juan Carlos Delfino
7. Cuestión previa concejal Abad
8. Cuestión previa concejal Artime
9. Cuestión previa concejal Abud
10. Recordatorio del natalicio del ex Intendente Angel Roig
11. Cuestión previa concejal Schüttrumpf
- 12.** Consideraciones sobre reunión entre funcionarios del EMVIAL y vecinos por obras de luminarias en diversos barrios
13. Cuestión previa Abad

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

14. Dos proyectos: 1) Comunicación: Solicitando al D.E. suspenda la publicidad referida al sorteo de una licencia de taxi en el marco del Plan de Equidad Tributaria. 2) Comunicación: Reiterando los términos de la Comunicación C-3587, en la que se solicitaban informes relacionados con la licencia de taxi N° 0282 (expte. 1991-V-09)
15. Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda que el Club A. Alvarado mantiene con el EMDeR en concepto de canon por el uso del Estado “José María Minella”, temporada 2008/2009 (expire. 1826-CJA-09)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

16. Declarando de interés social la escrituración de una parcela en el Barrio “Santa Angela”, a favor del señor Carlos Salina. (expte. 1739-D-09)
17. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Rivadavia 7154, a favor de los señores José Juárez y Gladis López. (expte. 1740-D-09)
18. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Calabria 8331, a favor de los señores Ramón Toranza y Sara Comerio. (expte. 1741-D-09)
19. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en González Guerrico 2648, a favor del señor Diego Merencio. (expte. 1742-D-09)
20. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Armenia 2149, a favor del señor Horacio Moreno. (expte. 1743-D-09)
21. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Gamal Nasser 3123, a favor de los señores Alicia Villarruel y Policar Gonzáles. (expte. 1761-D-09)
22. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la Av. Colón 1345, a favor de la señorita Melina Rodríguez. (expte. 1832-D-09)
23. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Rondeau 2038, a favor de la señora Andrea Vizzo. (expte. 1833-D-09)
24. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Tripulantes del Fournier 11291, a favor de la señora Vanesa Taddey. (expte. 1834-D-09)
25. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Gascón 7223, a favor del señor Cristian Agüero. (expte. 1835-D-09)
26. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en el Barrio “Estación Chapadmalal”, a favor del señor Francisco Garnica. (expte. 1836-D-09)
27. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en General Sandino 2150, a favor del señor Eduardo Sosa. (expte. 1837-D-09)
28. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en el barrio “Faro Norte”, a favor de la señorita Mariana Colangelo. (expte. 1838-D-09)
29. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la señorita Esther Saenz de un terreno de su propiedad ubicado en el Barrio Las Dalias. (expte. 1807-D-09)
30. Autorizando al señor Fabián Loscalso a afectar con el uso “Taller de Mecánica Ligera para Motocicletas”, el inmueble ubicado en Irala 3479. (expte. 1843-D-09)
31. Autorizando al señor Claudio Cáceres a afectar con el uso “Inmobiliaria”, el local 1 del edificio ubicado en Strobel 4410/18. (expte. 1844-D-09)

32. Autorizando al señor Ricardo Nari a afectar con la actividad "Inmobiliaria", el inmueble de José Manuel Estrada 5865. (expte. 1845-D-09)
33. Autorizando a transferir a la señora María Maidana los usos de suelo otorgados de los rubros "Ferretería y Venta de Materiales de Construcción, etc.", en el inmueble de la Avda. Constitución 5250. (expte. 1848-D-09)
34. Autorizando al D.E. a comprometer fondos de los Ejercicios 2010, 2011 y 2012 para solventar las erogaciones correspondiente al contrato de locación del inmueble ubicado en Catamarca 2918. (expte. 1855-D-09)
35. Autorizando la exclusión del proceso de expropiación dispuesto por Ordenanza 12737, a los lotes ubicados en el asentamiento denominado Villa Paso. (expte. 1856-D-09)
36. Convalidando Decreto 1494 del D.E. por el cual se adjudica la Licitación Pública 01/08 tercer llamado "Contratación del servicio de vigilancia con destino a la Secretaría de Cultura" y se comprometen fondos del ejercicio 2010. (expte. 1861-D-09)
37. Aceptando la donación de una heladera que será destinada a la Central de Vacunas del Departamento Coordinación de Enfermería de la Secretaría de Salud. (expte. 1862-D-09)
38. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de agentes. (expte. 1956-D-09)
39. Declarando "Visitante Ilustre" al Dr. Leonardo Strejilevich, en ocasión de su participación en las IX Jornadas de Actualización en Geriátrica y Gerontología, a realizarse el 31 de octubre de 2009. (nota 442-NP-09)
40. Autorizando a la señora Bárbara Aguilera a instalar un módulo de elaboración y venta de pochoclos, garrapiñadas, higos, etc. en un sector de la plaza Miguel de Cervantes Saavedra. (nota 453-NP-09)

RESOLUCIONES

41. Expresando preocupación por el desmedido consumo de alcohol de los jóvenes en sus viajes de egresados a Bariloche, tanto en su estadía como durante el viaje. (nota 284-NP-09)

COMUNICACIONES

42. Solicitando al D.E. informe diversos ítems sobre la existencia de una cava y un basural clandestino en los límites de los barrios 2 de Abril y El Retazo. (expte. 1762-U-09)
- 43.** Solicitando al D.E. informe diversos puntos con relación a la implementación de la Escuela Secundaria, en los términos del artículo 28° de la Ley Provincial 13.688. (expte. 1849-V-09)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

44. Proyecto de Ordenanza: Aplicando un descuento del 50% en los montos a cobrar a los frentistas alcanzados por las obras de alumbrado público especial ejecutadas en el marco del sistema por contribución por mejoras establecido por la O-19092. (expte. 1997-V-09)
45. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 9° de la ordenanza n° 18175 ref. título de ciudadano ilustre y las distinciones de "Merito Ciudadano", "Visitante Ilustre" y "Servicio Solidario". (expte. 1575-FVC-08)
46. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la U.T.F. balneario Punta Iglesia a la firma "Balena Argentina S.A." (expte. 1790-D-09)
47. Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito Municipal el "Programa de Capacitación sobre Trata de Personas". (expte. 1763-U-09)
48. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la inmediata revisión y análisis de las condiciones de habilitación, seguridad y cumplimiento de las normas vigentes para el establecimiento comercial nocturno denominado "TAOS". (expte. 1820-U-09)
49. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la temática de los jóvenes y la nocturnidad bajo la denominación "El Concejo Escucha a los Jóvenes". (expte. 1822-V-09)
50. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe referente a deuda por falta de pago de alquiler del edificio de Avda. J. B. Justo e Hipólito Yrigoyen, donde funciona la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica. (expte. 1896-CO-09)
51. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el encuentro internacional de Arte Público y Muralismo "Murales por la Paz y la No- Violencia". (expte. 1923-CJA-09)
52. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza 12783, -importes que se perciben por los ingresos a las instalaciones de Parque Camet y Reserva Integral Laguna de los Padres. (expte. 1859-D-09)
53. Proyecto de Ordenanza: Modificando los puntos 3 y 5 de la Ordenanza 19.084 referida al Acuerdo de Cooperación en el Marco del Convenio de Cooperación (expte. 1937-D-09)
54. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio de Asignación de Responsabilidades suscripto con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales. (expte. 1943-D-09)
55. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del VI BATIZADO del grupo de Capoeira Topazio, a llevarse a cabo en la Sala Payró del Teatro Auditorium, el día 8 de noviembre. (expte. 1960-AM-09)
56. Proyecto de Resolución: Declarando de interés los actos conmemorativos del 50° aniversario de la Fundación de la Obra Asistencial Mutual para Agentes Municipales. (expte. 1963-U-09)

57. Proyecto de Resolución: Declarando de interés las "XII Jornadas de Estética e Historia del Teatro Marplatense" y el "I Congreso Internacional de Estética". (expte. 1974-CJA-09)
58. Proyecto de Resolución: Expresando repudio por las agresiones sufridas por el senador Gerardo Morales. (expte. 1984-U-09)
59. Proyecto de Resolución: Expresando enérgico repudio a los hechos acontecidos el pasado martes 20 de octubre en el H. Cuerpo. (expte. 1987-P-09)
60. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del "XXIX Congreso Argentino de Neurología Infantil" (expte. 1988-P-09)
61. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal el acto recordatorio en homenaje al Lic. Enrique Pecoraro al cumplirse 30 años de su fallecimiento (expte. 1989-CJA-09)
62. Proyecto de Decreto: Concediendo licencia al Sr. Intendente Municipal CNP. Gustavo Pulti del 26 de octubre al 4 de noviembre de 2009 (expte. 1990-I-09)
63. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la concreción del contenido de las Ord. 19.279 y 19.324, por las que se autorizó al ENOSUR a adquirir materiales e insumos para la Cooperativa C.U.R.A. (expte. 1996-V-09)
64. Proyecto de Ordenanza: Declarando ciudadana ilustre post mortem a la Licenciada María del Carmen Maggi (nota 415-NP-09)
65. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la "III Edición de la Semana por los Derechos de la Juventud", a llevarse a cabo del 28 al 31 de octubre en el Complejo Chapadmalal. (nota 516-NP-09)
66. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la Jornada de Capacitación Docente "Derecho a la Educación e Inclusión Educativa", a realizarse el 2 de noviembre de 2009 (nota 532-NP-09)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:10, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de señores concejales.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 21 de octubre de 2009. Señor Presidente del HCD, Arq. Marcelo Artime. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. a efectos de excusarme ya que el día 22 de octubre del corriente año no podré asistir a la sesión prevista en esa fecha por no encontrarme en la ciudad. Sin otro particular me despido de Ud. y lo saludo atentamente. Diego Garcarena, concejal". "Mar del Plata, octubre de 2009. Señor Presidente del HCD, Arq. Marcelo Artime. Por medio de la presente le informo a usted que con motivo de ausentarme de la ciudad me veo imposibilitado de asistir a la 12ª sesión pública ordinaria convocada en este Período 94º. Sin más, lo saluda atentamente. Fernando Rizzi, concejal Bloque UCR". "Mar del Plata, 21 de octubre de 2009. Señor Presidente del HCD, Arq. Marcelo Artime. Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de comunicarle que me veré impedido de asistir a la próxima sesión ordinaria por razones de índole personal. Nicolás Maiorano, concejal Bloque UCR".

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 5)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 6 al punto 88)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 6 al 33)

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 34 al 38)

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 39 al 42)

- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 43 al 68)
E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 69 al 88)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 89 al punto 116)

- A) ORDENANZAS (Del punto 89 al 113)
B) RESOLUCIONES (Punto 114)
C) COMUNICACIONES (Puntos 115 y 116)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 206: El H.C.D. declara Visitante Ilustre de la ciudad al Dr. Humberto Quiroga Lavié, en reconocimiento a su trayectoria jurídica, académica y profesional.
2. Decreto N° 207: Expresando adhesión al viaje realizado por familiares de héroes de Malvinas el día 1º de octubre de 2009.
 3. Decreto N° 210: Concediendo licencia al Concejal Fernando Rizzi desde el 9 al 12 de octubre de 2009.
 4. Decreto N° 211: Concediendo licencia al Concejal Maximiliano Abad desde el 9 al 16 de octubre de 2009.
 5. Decreto N° 212: Declarando de Interés la presentación del Ensayo “ La República Robada” del Dr. Ricardo Bengolea.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

6. Expte 1926-D-09: Prohibiendo el riego de jardines y espacios verdes durante el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 15 de marzo de cada año, en la franja horaria que se extiende entre las 10 y 22 horas.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
7. Expte 1934-D-09: Remite solicitud de condonación de deuda de la TSU de la Sra. Olga Isabel Varela para inmueble ubicado en calle España N° 1742 1º A.- HACIENDA.
8. Expte 1935-D-09: Remite solicitud de condonación de deuda de la TSU de la Sra. María Cecilia Andeollo para el inmueble ubicado en calle Castelli N° 2836.- HACIENDA.
9. Expte 1936-D-09: Remite solicitud de condonación de deuda de la TSU de la Sra. María Gertrudis Ferrari de la Cuenta Municipal N° 515191/8.-HACIENDA.
10. Expte 1937-D-09: Modificando los puntos 3 y 5 de la O-19084 referida al acuerdo de cooperación en el marco del convenio de cooperación y asistencia técnica.(Junta Vecinal del Barrio G. Etchepare).- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
11. Expte 1938-D-09: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al ciclo finalizado el 31/12/2008.- HACIENDA.
12. Expte 1942-D-09: Eleva copia del Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2163/09, mediante el cual se aprueba la nómina de pre adjudicatarios titulares de 100 viviendas, ejecutadas dentro del Programa Federal de Viviendas Barrio Belisario Roldán 4ta. Entrega.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
13. Expte 1943-D-09: Convalidando el convenio de asignación de responsabilidades suscripto el 30/09/2009 con el Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1944-D-09: Convalidando el Decreto N° 510 del D.E. por el cual se autorizó la suscripción de un acuerdo con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata (U.T.N.), destinado a implementar el voto electrónico en la Consulta Popular de las Delegaciones de Batán y Sierra de los Padres.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1945-D-09: Aceptando la donación ofrecida por un grupo de artistas del denominado "Salón de la plástica mexicana".- EDUCACIÓN Y CULTURA Y HACIENDA.

16. Expte 1946-D-09: Autorizando con carácter precario a los Sres. Fernando Walter y Fabián Jorge Rodríguez a ampliar la unidad de superficie y a afectar con los rubros "Venta al por mayor y depósito de repuestos y accesorios para el automotor" en el inmueble sito en la Av. Lisandro de la Torre N° 213/231.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1948-D-09: Eleva solicitud de condonación de deuda del Sr. Néstor Rodolfo Martínez, correspondiente a la TSU del inmueble sito en la calle R. Peña N° 2599 1° A.- HACIENDA.
18. Expte 1949-D-09: Eleva solicitud de condonación de deuda de la Sra. Liliana Silvia Basile correspondiente a la TSU del inmueble sito en la calle México N° 548.- HACIENDA.
19. Expte 1950-D-09: Convalidando el convenio suscripto con la Universidad CAECE para la convocatoria y selección de alumnos que participaron como Voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes .- EDUCACIÓN, TURISMO Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1951-D-09: Autorizando al D.E. a celebrar un convenio con la Asociación Civil Mar del Plata 14 hs., que tiende a ampliar el campo de colaboración en todas aquellas tareas de orden social y comunitario.- CALIDAD DE VIDA, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
21. Expte 1952-D-09: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Posadas 2985 a favor de la Sra. Nérida Eva Santillán.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
22. Expte 1953-D-09: Convalidando el Decreto N° 1925 del D.E. por el cual se autorizó la locación en forma directa del inmueble sito en la calle V. Montes N° 1451/57, con destino al funcionamiento de un depósito de elementos y mercaderías varias para la entrega a personas necesitadas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
23. Expte 1954-D-09: Convalidando el Decreto N° 1926 del D.E. por el cual se reconoce la tácita contratación de un inmueble sito en la calle T. Bronzini N° 1147/53, propiedad de la firma El Griego, con destino a las Secretarías de Salud y Desarrollo Social. – LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
24. Expte 1956-D-09: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales.- HACIENDA.
25. Expte 1966-D-09: Incorporando los apartados a) y b) del artículo 28° del Capítulo VIII de la Ordenanza Impositiva vigente referido al importe impositivo de la cesión de las licencias de coches taxímetros ante las distintas cooperativas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Expte 1967-D-09: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con el Club Andino Mar del Plata, por medio del cual se otorgue permiso precario de uso de un espacio dentro de las instalaciones del Patinódromo "Adalberto Lugea".- DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
27. Expte 1968-D-09: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ayacucho N° 6825 a favor de la Sra. Rita Elba Aguirre.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Expte 1969-D-09: Autorizando a la firma ISSports, el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito para la realización del Triatlón Olímpico Mar del Plata 2009, que se llevará a cabo el día 13 de diciembre del corriente año.- DEPORTES Y RECREACIÓN Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
29. Expte 1972-D-09: Transfiriendo a nombre de los Sres. Juan Pablo Dimena y María Noelia Vilabola, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad ubicada en la calle Coronel Pringles N° 1137 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 1977-D-09: Aprobando como precio mensual rederterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana, que presta la Empresa de Transportes 9 de Julio S.A. en una determinada suma de dinero.- retroactivo al 1° de enero de 2009. – LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
31. Expte 1980-D-09: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales e instituciones.- HACIENDA.-
32. Expte 1981-D-09: Remite solicitud de condonación de deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, para el inmueble ubicado en calle Luis Vernet N° 2021, propiedad del Sr. Ricardo Hugo D'Amato. – HACIENDA.
33. Expte 1982-D-09: Eleva solicitud de condonación de deuda por la Tasa de Servicios Urbanos, correspondiente al inmueble ubicado en calle Pirán N° 2365, propiedad de la Sra. María Cristina Bobba.- HACIENDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

34. Expte 1939-D-09: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3556, por la cual se solicitó al D.E. la verificación, reposición y/o reparación de luminarias en distintas arterias de la ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1531-V-09.
35. Expte 1955-D-09: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3562, por la cual se solicitó al D.E. informe si se han realizado gestiones para restablecer el huso horario 3 (GMT- 3) en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires como hora oficial durante todo el año.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2225-U-08.
36. Expte 1957-D-09: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3570, por la cual se solicitó al D.E. que promueva las acciones necesarias para concretar programas de cooperación cultural entre la Fundación Pablo Neruda y el Centro Cultural Victoria Ocampo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1659-U-09.
37. Expte 1970-D-09: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3521, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre el servicio de televisión por cable prestado por la firma Multicanal S.A..- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1137-V-09.
38. Expte 1971-D-09: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3548, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre el Cuerpo de Guardaparques Municipales creado por la O-13.408.-A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1607-U-09.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

39. Nota 515-NO-09: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN: Solicita autorización para colocar un cartel con la leyenda "Prohibido estacionar" frente a la entidad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
40. Nota 519-NO-09: CONSEJO ESCOLAR: Solicita al H. Cuerpo se expida sobre el cumplimiento de la O-12287 y en caso de incumplimiento ceder el lote donado a la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
41. Expte 1973-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación referente a Actuación N° 3409, relacionado con Barañano Guillermo c/ queja municipal s/ traslado de bares de Alem a la Escollera Norte.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
42. Expte 1978-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva copia de la Actuación N° 3622, referente a presentación de la Cooperativa Stella Maris Ltda., con relación a la construcción de un puente peatonal y que se implementen medidas para disminuir la velocidad en la Autopista Jorge Newbery.- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

D) NOTAS PARTICULARES

43. Nota 505-NP-09: INSTITUTO ARGENTINO MODELO: Solicita la instalación de tres perfiles irregulares con las características de lomos de burro y carteles de señalización, en la calle Hipólito Yrigoyen y su intersección con las calles Primera Junta y Saavedra.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
44. Nota 506-NP-09: SANTEUFEMIA DANIEL: Solicita el dictado de una norma que proteja a la expresión artística callejera.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 507-NP-09: PASTELERA TECOMAR S.A.: Solicita un espacio para carga y descarga de mercadería frente a su local comercial ubicado en la calle Buenos Aires N° 1927. (Confitería Boston).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
46. Nota 508-NP-09: ACALDER: Solicita la formación de expediente con todos los antecedentes presentados ante el Consejo Municipal de Medio Ambiente.- MEDIO AMBIENTE.
47. Nota 509-NP-09: CÓRDOBA, ÁNGELA DEL CARMEN: Informa sobre denuncia efectuada por expediente del D.E. N° 10806-8-09 Cpo.1, referente al accidente sufrido en el refugio peatonal ubicado en Avda. Luro e/ Jujuy y España, y solicita se supervisen los refugios instalados.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
48. Nota 510-NP-09: DI MARTINO, MARÍA FERNANDA: Reitera términos de la nota 339-D-2007 por la cual se solicitó el cumplimiento a la Ordenanza N° 15362, referida a licencia de Auto Rural, para la zona de Colonia Chapadmalal, Estación Camet, Sierra y Laguna de los Padres.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
49. Nota 511-NP-09: TRABAJADORES DE LA ESTIBA: Ponen en conocimiento del H. Cuerpo, situación por la que atraviesan.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
50. Nota 512-NP-09: FERIA ARTESANAL VARESE: Solicita se declare calle pública y paseo peatonal al sector comprendido desde la Plazoleta Bari hacia el sur de la calzada paralela al sector costero del paseo Jesús de Galíndez.- EDUCACIÓN Y CULTURA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

51. Nota 513-NP-09: MOVIMIENTO MUNDIAL DE PAZ: Solicita autorización para utilizar el espacio verde de la Plaza España para emplazar un mástil para izar la Bandera de la Paz y del Tratado de Roerich.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
52. Nota 514-NP-09: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ARTISTAS: Solicita se declare de Interés del H. Cuerpo, la entrega del Premio Nacional Gaviota Federal que se llevará a cabo el día 5 de diciembre del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
53. Nota 516-NP-09: CEDEYS: Solicita se declare de interés la realización de la 3ra. Edición de la Semana por los Derechos de la Juventud, a llevarse a cabo entre los días 28 al 31 de octubre de 2009, en el Complejo Chapadmalal.- DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA.
54. Nota 517-NP-09: VARIAS INSTITUCIONES: Solicitan se declare Ciudadana Ilustre a la Sra. Perla Carlino por su vasta trayectoria.-EDUCACIÓN Y CULTURA.
55. Nota 518-NP-09: REDA, CLAUDIO MARCELO: Presenta iniciativa para recrear la antigua Rambla de Madera.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
56. Nota 520-NP-09: CÁMARA DE EXCURSIONISTAS: Solicita reunión con las Comisiones de Transporte y Tránsito y de Turismo para tratar temas inherentes a la actividad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, TURISMO Y LEGISLACIÓN.
57. Nota 521-NP-09: TORRES, ANA VERÓNICA: Solicita permiso para instalar un escaparate para la venta de frutas y verduras en Vértiz N° 9053.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
58. Nota 522-NP-09: NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO: Solicita condonación de deuda y exención del pago de la Tasa por Servicios Urbanos para el inmueble ubicado en la calle Marconi N° 4070.- HACIENDA.
59. Nota 523-NP-09: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Adjunta copia de presentación efectuada al Sr. Intendente Municipal, referente a ilegalidad en el transporte de personas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
60. Nota 524-NP-09: PARADA LINIERS S.A.: Solicita autorización para la venta de pasajes de larga distancia mediante la modalidad de un módulo móvil sin parada fija.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
61. Nota 525-NP-09: SENNO, GABRIEL: Solicita tenga a bien evaluar la posibilidad de otorgar una mención al Mérito Ciudadano, al Sr. José Luis Gioia, referente a su trayectoria artística.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
62. Nota 526-NP-09: COMISIÓN ORGANIZADORA DE ACTOS CULTURALES JOSÉ IBAÑEZ MAR DEL PLATA: Expresa adhesión al Proyecto de Ordenanza obrante en Expte n° 1918-D- 2009, referente a que las ONG's podrán iniciar o realizar trámites en las Dependencias Municipales sin cumplimentar la documentación requerida en los Arts. 3° y 7° de la O-9010.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1918-D-09.
63. Nota 527-NP-09: FUNDACIÓN YSIPO: Expresa adhesión al Proyecto de Ordenanza obrante en Expte N° 1918-D-2009, referente a que las ONG's podrán iniciar o realizar trámites en las Dependencias Municipales sin cumplimentar la documentación requerida en los Arts. 3° y 7° de la O-9010.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1918-D-09.
64. Nota 528-NP-09: ASOCIACIÓN CIVIL CENÁCULO VIVO: Expresa adhesión al Proyecto de Ordenanza obrante en Expte N° 1918-D- 2009, referente a que las ONG's podrán iniciar o realizar trámites en las Dependencias Municipales sin cumplimentar la documentación requerida en los Arts. 3° y 7° de la O-9010.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1918-D-09.
65. Nota 529-NP-09: FUNDADOWN: Expresa adhesión al Proyecto de Ordenanza obrante en Expte N° 1918-D- 2009, referente a que las ONG's podrán iniciar o realizar trámites en las Dependencias Municipales sin cumplimentar la documentación requerida en los Arts. 3° y 7° de la O-9010.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1918-D-09.
66. Nota 530-NP-09: INSTITUTO EDUCATIVO JULIO CORTÁZAR: Solicita se declare de Interés del H.C.D. el concurso denominado "Todos en una Canción por la Paz".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
67. Nota 531-NP-09: GONSEBATE, MARIO: Solicita permiso para habilitar un módulo para efectuar servicio de gomería, en terreno de su propiedad, ubicado en calle Reforma Universitaria N° 472.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
68. Nota 532-NP-09: CEDEYS: Solicita se declare de Interés del H.C.D. la Jornada de Capacitación Docente "Derecho a la Educación e Inclusión Educativa", a realizarse el día 2 de noviembre de 2009.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

69. Expte 1928-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Audiencia Pública para tratar la temática relacionada con la descentralización del Seguro Nacional de Salud, creado por la Ley 23661 que se denominará " El Seguro Nacional de Salud a 30 Años de su creación, análisis y perspectivas".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

70. Expte 1929-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la O-19092, referida a que obras se declararán de utilidad pública.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

71. Expte 1930-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Fijando pautas de procedimiento para cuando el D.E. proyecte actos de alcance particular o general, en materia ambiental o urbanística que puedan afectar a la comunidad.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

72. Expte 1931-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo sobre el tema Adecuación Vial de la Av. Libertad.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

73. Expte 1932-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la imposición de un cerco perimetral del Barrio Sarmiento.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

74. Expte 1940-CJA-09: CONCEJAL FERNANDO RIZZI: Solicita licencia del 9 al 12 del octubre de 2009.- LEGISLACIÓN.

75. Expte 1941-CJA-09: CONCEJAL MAXIMILIANO ABAD: Solicita licencia desde el día 9 al 16 de octubre de 2009.- LEGISLACIÓN.

76. Expte 1958-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga la forma más adecuada para la realización de la obra de asfaltado de la calle Ortiz de Zárate entre las calles Gral. Savio y Rafael del Riego.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

77. Expte 1959-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga la limpieza y mantenimiento del terreno situado frente a la E.P.B. N° 65 y la E.S.B. N° 53, ambos ubicados en la calle Magnasco 566.- MEDIO AMBIENTE.

78. Expte 1960-D-09: Declarando de interés del H.C.D. la realización del VI Batizado del Grupo de Capoeira Topazio (Mar del Plata), a llevarse a cabo en nuestra ciudad en la Sala Payró del Teatro Auditorium, el día 8 de noviembre del corriente a las 16 hs.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

79. Expte 1961-CO-09: COALICIÓN CÍVICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. implemente en el sitio web oficial del Municipio, la posibilidad de adherir al régimen de reconocimiento voluntario de infracciones de tránsito (Decreto 2018/04) a los infractores que no estén comprendidos en el Art. 2º del mismo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

80. Expte 1962-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D., la presentación del ensayo "La República Robada" del doctor Ricardo Félix Bengolea, a realizarse el día 15 del corriente a las 19:00 hs. en las instalaciones de Sancor Seguros, Av. Independencia N° 1881.- ARCHIVO.

81. Expte 1963-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., los actos conmemorativos del 50º Aniversario de la Fundación de la Obra Asistencial Mutual para Agentes Municipales, que se llevarán a cabo entre el 19 y 23 de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

82. Expte 1964-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que, por intermedio del titular del ENOSUR, informe si el municipio se encuentra ejecutando el programa de Inversión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y HACIENDA.

83. Expte 1964-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que, por intermedio del titular del ENOSUR, informe si el municipio se encuentra ejecutando el Programa de Inversión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y HACIENDA.

84. Expte 1965-FNP-09: FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando el mes de octubre como el "Mes de la Lealtad Peronista".- LEGISLACIÓN.

85. Expte 1974-CJA-09: CONCEJAL JUAN CARLOS CORDEU: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H. Cuerpo las "XII Jornadas de Estética e Historia del Teatro Marplatense y I Congreso Internacional de Estética", a realizarse entre los días 22 y 24 de octubre de 2009.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

86. Expte 1975-CLO-09: CONSENSO LOCAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente al estado del predio donde esta el Corralón Municipal ubicado en las calles Tres Arroyos y Garay.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.-

87. Expte 1976-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones referente a los efectos de resolver la inconsistencia suscitada sobre Resolución N° 0092 /08 (del Organismo de Control de Energía Eléctrica).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

88. Expte 1979-FNP-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente al cumplimiento de los depósitos semanales y de los convenios de pago, para el mantenimiento del Fondo del Transporte.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

III. - DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

89. Expte. 1739-D-09: Declarando de interés social la escrituración de una parcela en el Barrio "Santa Angela", a favor del señor Carlos Salina.
90. Expte. 1740-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rivadavia n° 7154, a favor de los señores José Juárez y Gladis López.
91. Expte. 1741-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Calabria 8331, a favor de los señores Ramón Toranza y Sara Comerio.
92. Expte. 1742-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle González Guerrico 2648, a favor del señor Diego Merencio.
93. Expte. 1743-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Armenia 2149, a favor del señor Horacio Moreno.
94. Expte. 1761-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gamal Nasser n° 3123, a favor de los señores Alicia Villarruel y Policar Gonzáles.
95. Expte. 1807-D-09: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la señorita Esther Saenz de un terreno de su propiedad ubicado en el Barrio Las Dalías.
96. Expte. 1832-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la Av. Colón n° 1345, a favor de la señorita Melina Rodríguez.
97. Expte. 1833-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rondeau n° 2038, a favor de la señora Andrea Vizzo.
98. Expte. 1834-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Tripulantes del Fournier 11291, a favor de la señora Vanesa Taddey.
99. Expte. 1835-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gascón n° 7223, a favor del señor Cristian Agüero.
100. Expte. 1836-D-09: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en el Barrio "Estación Chapadmalal", a favor del señor Francisco Garnica.
101. Expte. 1837-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle General Sandino n° 2150, a favor del señor Eduardo Sosa.
102. Expte. 1838-D-09: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en el barrio "Faro Norte", a favor de la señorita Mariana Colangelo.
103. Expte. 1843-D-09: Autorizando al señor Fabián Loscalso a afectar con el uso "Taller de Mecánica Ligera para Motocicletas", el inmueble ubicado en la calle Irala n° 3479.
104. Expte. 1844-D-09: Autorizando al señor Claudio Cáceres a afectar con el uso "Inmobiliaria", el local n° 1 del edificio ubicado en la calle Strobel n° 4410/18.
105. Expte. 1845-D-09: Autorizando al señor Ricardo Nari a afectar con la actividad "Inmobiliaria", el inmueble de la calle José Manuel Estrada n° 5865.
106. Expte. 1848-D-09: Autorizando a transferir a la señora María Maidana los usos de suelo otorgados de los rubros "Ferretería y Venta de Materiales de Construcción, etc.", en el inmueble de la Avda. Constitución n° 5250.
107. Expte. 1855-D-09: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los Ejercicios 2010, 2011 y 2012 para solventar las erogaciones correspondiente al contrato de locación del inmueble ubicado en Catamarca n° 2918.
108. Expte. 1856-D-09: Autorizando la exclusión del proceso de expropiación dispuesto por Ordenanza 12737, a los lotes ubicados en el asentamiento denominado Villa Paso.
109. Expte. 1861-D-09: Convalidando Decreto n° 1494 del Departamento Ejecutivo por el cual se adjudica la Licitación Pública n° 01/08 tercer llamado "Contratación del servicio de vigilancia con destino a la Secretaría de Cultura" y se comprometen fondos del ejercicio 2010.

110. Expte. 1862-D-09: Aceptando la donación de una heladera que será destinada a la Central de Vacunas del Departamento Coordinación de Enfermería de la Secretaría de Salud.
111. Expte. 1956-D-09: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de agentes.
112. Nota 442-NP-09: Declarando “Visitante Ilustre” al Dr. Leonardo Strejilevich, en ocasión de su participación en las IX Jornadas de Actualización en Geriatria y Gerontología, a realizarse el 31 de octubre de 2009.
113. Nota 453-NP-09: Autorizando a la señora Bárbara Aguilera a instalar un módulo de elaboración y venta de pochoclos, garrapiñadas, higos, etc. en un sector de la plaza Miguel de Cervantes Saavedra.

B) RESOLUCIONES:

114. Nota 284-NP-09: Expresando preocupación por el desmedido consumo de alcohol de los jóvenes en sus viajes de egresados a Bariloche, tanto en su estadía como durante el viaje.

C) COMUNICACIONES:

115. Expte. 1762-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems sobre la existencia de una cava y un basural clandestino en los límites de los barrios 2 de Abril y El Retazo.
116. Expte. 1849-V-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos con relación a la implementación de la Escuela Secundaria, en los términos del artículo 28º de la Ley Provincial nº 13.688.

Sr. Presidente: En consideración los giros dados por esta Presidencia desde el punto 6) al punto 88). Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 206: El H.C.D. declara Visitante Ilustre de la ciudad al Dr. Humberto Quiroga Lavié, en reconocimiento a su trayectoria jurídica, académica y profesional. Decreto N° 207: Expresando adhesión al viaje realizado por familiares de héroes de Malvinas el día 1º de octubre de 2009. Decreto N° 210: Concediendo licencia al Concejal Fernando Rizzi desde el 9 al 12 de octubre de 2009. Decreto N° 211: Concediendo licencia al Concejal Maximiliano Abad desde el 9 al 16 de octubre de 2009. Decreto N° 212: Declarando de Interés la presentación del Ensayo “ La República Robada” del Dr. Ricardo Bengolea. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; Diego Monti, Secretario del HCD”.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALONSO

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Señor Presidente, a través de las distintas Bancas Abiertas del día de hoy y las que se dan habitualmente ha quedado demostrado que la función de los concejales de legislar y controlar se han agregado otras, como son la de prevenir, aconsejar y la de, a veces, tener que tomar decisiones que por ahí llevan a un camino de enfrentamiento no buscado precisamente por los concejales, sino por lo contrario. En ese camino recién estábamos discutiendo con los vecinos del barrio El Progreso cómo se había implementado una Ordenanza que con muy buena intención, muy buena fe, había sancionado este Concejo Deliberante y en la implementación era evidente que había errores o una interpretación equivocada de cómo debía funcionar esa Ordenanza. Esto no es la primera vez que sucede ni va a ser la última. También nos encontramos en esa misma Banca Abierta con que algunas cuestiones que tenían que ver con una Ordenanza estaban siendo expresados por el Departamento Ejecutivo a través de los medios y por ahí no siguiendo los caminos que uno espera que se sigan cuando se necesita el acompañamiento del Concejo Deliberante. Hace unos cuantos días atrás (yo lo vi aproximadamente hace cinco o seis días, otros concejales me han comentado que lo han visto con anterioridad), sale una publicidad en los medios de Mar del Plata donde en un plan de equidad tributaria –más parecido a mi criterio a una moratoria encubierta- se iban a producir a los beneficiarios de ese plan una serie de sorteos. Una cuestión, yo diría, hasta ocurrente como posibilidad de lograr que los vecinos paguen sus tasas y servicios en forma normal, dentro de los plazos que corresponden y dándole la posibilidad a aquellos que no lo hicieron de ajustarse a planes de pago que les permita entrar a este supuesto beneficio, en distintos sorteos. El primer premio de ese sorteo –y ha sido manifestado en este recinto en la sesión anterior por la concejal Hourquebié, que fue quien nos desasnó de que no se trataba de un chiste sino que era una cuestión planteada en forma seria y convencida por parte del Ejecutivo, se dice que se va a sortear una licencia de taxi con auto. Muchos de nosotros nos preguntamos cuál es el criterio para sortear una licencia de taxi, entendiendo que por ahí las normas que regulan el otorgamiento de licencias no prevén la posibilidad de sortear esa titularidad de un servicio público que se puede prestar cumpliendo una cantidad determinada de requisitos y obligaciones por parte de aquel que es el beneficiario. Acudimos a la norma en vigencia –la Ordenanza 4471- que establece el régimen de otorgamiento de licencias y requisitos para ser beneficiario de una licencia. Hemos discutido mucho en la Comisión de Transporte e inclusive con los propios taxistas cuál es el criterio. La licencia

pertenece a la Municipalidad y se le otorga a una persona y éste está obligado a cumplir un servicio para el cual lo habilita la Municipalidad y con un vehículo habilitado por la Municipalidad. El artículo 57º -voy a pedir permiso para leerlo-modificado por la Ordenanza 4887 dice que “el otorgamiento de las licencias de taxi será efectuado conforme al aumento demográfico de la población, previo informe de la asesoría técnica de la Dirección de Transporte y Tránsito, el que además deberá contemplar otros requisitos”. Pero establece que la única forma de otorgar una licencia o ampliar los cupos de licencias es el aumento demográfico del Partido de General Pueyrredon. Continúa diciendo que “las licencias caducas por motivos diversos el año anterior pueden también originar, tomando es parámetro inicial del aumento demográfico como un elemento más para poder ampliar el cupo de licencias de autos taxímetros (licencias dadas de baja, costos de explotación, necesidad estimada en cuanto a la aplicación del número de licencias en la actividad por la población de la ciudad) y establece que a los fines de la adjudicación de las nuevas licencias se habilitará un registro de aspirantes en libro foliado y rubricado por la dependencia competente. La adjudicación de las licencias se efectuará por riguroso orden de inscripción en dicho registro”. Es decir, no existe posibilidad, primero, de ampliar la cantidad de licencias si no se tiene en cuenta la ampliación demográfica de la población, pero cuando esto suceda y se entreguen licencias necesariamente hay que acudir a un libro de registro donde se inscriben los potenciales interesados en tener una licencia de taxi y debe ser riguroso ese cumplimiento. También dice que aquellos que son interesados deben presentarse e iniciar un expediente en el Partido de General Pueyrredon. No sé cuántos expedientes hay iniciados pero hay unos cuantos; de hecho, hay algunos casos que datan del año '86, o sea, más de 23 años de iniciado el expediente, después lo han vuelto a hacer en el año '91 y después lo han vuelto a hacer cerca del año 2000, pero han mantenido esta continuidad en demostrar interés en obtener una licencia de taxi. Hay que decir también que, en muchos de los casos, o son choferes de los propios taxis o son personas con discapacidad o son personas que por alguna eventual condición requieren o necesitan de una habilitación de este tipo para tener un trabajo. Dice también la reglamentación que “cuando la vacante de una licencia se produjera por no comparecer el aspirante del libro dentro de los términos establecidos por la norma, debe automática y rigurosamente pasarse al siguiente en la lista de postulantes”. En el artículo 3º de la Ordenanza 4471 fija como único criterio y establece qué significa cada cosa en la reglamentación. Dice: “La licencia es el número de registro adjudicado al propietario de un automóvil para afectarlo al servicio público”. Es decir, la licencia se le otorga a una persona, no a un auto y hace la diferencia que lo que se le otorga al auto es la habilitación para funcionar, en tanto y en cuanto cumpla con los requisitos propios que establece la norma. La licencia es personal, el beneficiario es personal, pero también el beneficiario debe tener algunas condiciones exigidas por la norma. Por ejemplo, tener condiciones psicofísicas, tener el carnet habilitante para conducir un automóvil taxímetro. Hemos buscado mucho en la Comisión de Transporte tratando de interpretar este beneficio del sorteo que planteó el Intendente en oportunidad de la Expopesca y nos encontramos con que si fuera una licencia nueva, estaría el Ejecutivo inhabilitado de otorgarla por la propia norma que sancionó este Concejo Deliberante. Está específicamente prohibido por la norma que establecen las condiciones para obtener una licencia de taxis que se salga de los parámetros que establece el libro de registro. Como respuesta a eso, surgió que no se trataba de una nueva licencia; nos tranquilizó porque en realidad el otorgar una nueva licencia no era simplemente eso, transgredir la norma, otorgamos una licencia nueva y se acabó el problema. Fue manifestado inclusive en la Comisión de Transporte por los propios propietarios de taxis, la cámara que los nuclea, que otorgar una nueva licencia rompía la proporcionalidad con la Ordenanza que establece el otorgamiento de licencias de remises. Es decir, con las 2147 licencias con que cuenta hoy el Partido de General Pueyrredon daba un promedio de 715, 66 licencias de remises; recordemos que se establecen tres licencias de taxis por una de remise y otorgar una de taxi daba el número justo para que la cantidad de remises aumentara en uno. Algunos en broma dijimos “bueno, el año que viene sortearemos una licencia de remise”. Pero acudimos a la norma sobre remises y también está expresamente prohibido el otorgamiento de licencias en forma discrecional a quién y cómo se me ocurre. La respuesta que recibimos –no formal, porque fueron consultas informales hechas por integrantes de la Comisión de Transporte en forma individual- es que se trata de una licencia retenida y dijimos “bueno, analicemos cuál va a ser la forma de otorgamiento de esa licencia retenida y nos surge que en forma irregular –no retenidas- hay solamente dos licencias. Una de ellas es la licencia 0282, que está retenida por una orden judicial, es decir, un juez ordenó que se retenga pero no ordenó que se diera otra. Y en esto también la Ordenanza, la sabia Ordenanza que redactaron nuestros antecesores para este sistema, establece que si hay alguna licencia con problema judicial solamente se puede volver a entregar cuando hay un fallo firme de la justicia en ese sentido, cosa que no es este caso. Entonces dijimos de descartar la licencia 0282. Vale aclarar que en el intermedio de todo esto, el concejal Fernández y otros integrantes de la Comisión de Transporte pedimos algún informe para saber para poder saber de qué estábamos hablando. Nos surge otra licencia, la 1168, que supuestamente perteneció a un fallecido discapacitado. Debo decir -yo me enteré porque algunos que tienen memoria me lo transmitieron- que las licencias de discapacitados no fueron entregadas en forma normal o porque formaran parte de un registro especial, sino que cuando se entregaron las últimas licencias hubo un cupo especial para discapacitados; esta licencia debería entregarse a otro discapacitado y no por sorteo, por licitación o por leasing. Es decir, de que tengamos conocimiento los concejales de la Comisión de Transporte, no existe ninguna licencia que esté en disponibilidad para ser otorgada. Llegamos a analizar hasta el absurdo, decir “vamos a inventar una licencia, la 2149, le vamos a poner que no va a tener efectos sobre la Ordenanza de los remises, o sea que sabemos seguro que es una sola licencia y se sortea esta”, y mínimamente esta decisión, cómo es el Concejo Deliberante quien sanciona la Ordenanza original, debería ser tomada por lo menos por el Concejo Deliberante en su momento o antes de hacerlo público. Uno puede decir que esperamos hasta el 10 de diciembre, todos tenemos claro que el bloque oficialista va a tener mayoría en el Concejo Deliberante, por ahí el 11 de diciembre presentamos un proyecto, habilitamos una licencia nueva, pero el problema es que la publicidad está hace quince días. Le estamos diciendo a la gente que le vamos a entregar un auto que va a tener una licencia de taxi a un señor que no sabemos si va a cumplir las condiciones mínimas indispensables que establece la norma para el otorgamiento de la licencia. Más allá de la discusión de si el plan de equidad tributaria es una moratoria o no, más allá que algunos de nosotros pensemos que por ahí puede ser una buena idea estimular al contribuyente a que cumpla en tiempo y forma con los pagos de sus tasas, más allá de que de algún lugar saquemos una moneda para comprar un auto (moneda que no es abundante), podríamos caer involuntariamente en el engaño de decirle a un contribuyente de Mar del Plata que cuando

termine de pagar todas sus boletas va a tener una licencia y se va a potenciar el trabajo en Mar del Plata. Y acá empiezan a surgir dudas que realmente son para tener en cuenta por más que parezca el absurdo y no estoy buscando el absurdo, estoy diciendo cosas que pueden suceder claramente. Puede suceder que aquel que resulte “beneficiado” por la “rifa” sea alguien que no cumpla las condiciones y requisitos que establece la Ordenanza y después nos encontremos con que no podemos entregar la licencia –que es personal, no al auto- porque no cumple las exigencias establecidas en la Ordenanza. Entonces estaríamos engañando al contribuyente porque no le podríamos entregar nada, a no ser que salga una excepción del Concejo Deliberante y vaya a saber cómo se justificaría. Puede ser que el beneficiario del “premio” no sea una persona física sino jurídica, ¿a quién le entregamos la licencia?, ¿a quién va a decidir entregarle la licencia el Departamento Ejecutivo? Puede ser que quien resulte beneficiario del “premio” ni siquiera sea un ciudadano de Mar del Plata, que sea alguien que tiene una casa de verano, que paga sus impuestos en tiempo y forma pero que en realidad su radicación está en Capital Federal, en Mendoza, Córdoba, etc. Nos encontraríamos con el absurdo de la exigencia de dos años de radicación en el Partido de General Pueyrredon para ser beneficiario de una licencia de taxi. Puede ser –casos hay muchos- que el beneficiario de las cuentas pagas no sea el titular de la cuenta, es decir, que figure en el Municipio una persona pero que en realidad el verdadero propietario sea otro, que paga los impuestos rigurosamente y que no ha hecho la escritura de su propiedad, no haya hecho el cambio. ¿A quién le entregamos la licencia? Todas estas cosas pueden suceder y algún abogado me dijo que para saber si una norma es posible de cumplir primero hay que analizar el absurdo; si el absurdo no se cumple, evidentemente la norma no sirve. Y lo que estamos viendo es que en el absurdo ya te está diciendo que no se puede cumplir. Podríamos analizar mucho más de esto, podríamos buscar explicaciones para los que están inscriptos en el registro y explicarles por qué ellos no van a ser beneficiarios de una licencia y un contribuyente común que lo único que ha hecho es pagar sus tasas (que está bien que así sea) lo puede tener. Entonces también correríamos el riesgo de una lluvia de acciones judiciales reclamando el cumplimiento de la Ordenanza y deberíamos empezar a analizar si el riesgo que se corre al rifar una licencia de taxi no es mucho mayor que el de rifar un auto o una notebook. Aquellos que son abogados saben que los derechos existen y hay elementos tangibles para demostrar que el derecho le corresponde a los que están inscriptos en el libro de registro, el otorgamiento de una licencia cuando se dé una licencia vacante o una nueva licencia. He intentado dejar claro que no es una discrecionalidad del Departamento Ejecutivo el otorgar o no otorgar una licencia, que cuanto menos si la voluntad existiera debería haber existido alguna comunicación con aquellos que tenemos la necesidad y la obligación de controlar de que las Ordenanzas que sancione este Cuerpo sean cumplidas. También puede suceder que la Defensoría del Pueblo también le pida explicaciones de por qué se trasgrede una Ordenanza haciendo una rifa de algo que tiene normativa específica y que claramente deja establecido todo, porque no deja ningún margen. Por eso hice referencia a la rigurosidad específica que dice la Ordenanza en cuanto al otorgamiento de licencias, sean éstas vacantes o no vacantes. Señor Presidente, como esto nos ha tomado de sorpresa en la sesión anterior, no hubo ninguna voluntad –por lo menos no la he visto manifestada- de los funcionarios del Ejecutivo con responsabilidad sobre este tema, especialmente aquellos que tienen la responsabilidad de controlar que las normas se cumplan, en tratar de explicarle a este Cuerpo cuál era la metodología, qué reglamentación se usó, cuál es la licencia que se manifiesta tener en propiedad para poder rifar. Hemos consultado con las entidades de taxis porque aparentemente estaban de acuerdo y lo que nos informan es que a ellos no les avisaron, no les pidieron opinión. ¿Qué va a suceder si es una licencia nueva, se va a habilitar una licencia de remise? Y si la ecuación numérica que no sé si da pero puede ser que dé, también podría dar el paso a una licencia de auto rural, y también tenemos postulantes para auto rural. Es más, tenemos 52 licencias que andan navegando por ahí y todavía no logramos que alguien nos explique por qué las que están en condiciones no se entregan. Ante estos “nubarrones” que a los concejales nos ha generado esta cosa que pareció un chiste pero que no lo era, esta cosa que se ha hecho pública y no sé si son muchos los que se acercaron para regularizar su situación aspirando a tener algunos de los premios. No creo que se hayan matado por eso pero, en realidad, puede ser que mucha gente se haya acercado al Municipio a regularizar sus cuentas con la esperanza de que alguien meta la mano en una caja y saque su nombre para decir que es dueño de una licencia de taxi o es dueño de una notebook. El hecho de estar con estos nubarrones, creando expectativas sobre la comunidad que después, a mi criterio, va a ser muy difícil de concretar en esta instancia, vamos a pedirle al Cuerpo que acompañe un pedido de informes al Ejecutivo sin el ánimo de obstaculizar nada pero sí pedir que se suspenda la publicidad oficial donde se menciona la entrega de la licencia.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Alonso: Y en el mientras tanto, señor Presidente, hasta que esto quede claro, lo podamos ver todos y podamos decir todos si se puede o no se puede, que nos informen de qué licencia se trata, en qué estado está esa licencia y principalmente cuáles fueron las normas establecidas para un sorteo de este tipo. Ustedes saben que si se hace una rifa aunque sea tácitamente pone y expone una cuestión transparente (Lotería Nacional por ejemplo) para saber que el beneficiario del premio sea justamente aquel que cumplió con todas las normas establecidas por reglamento. Reglamento que no sabemos si existe, lo que sabemos es que el primero se lleva un auto y una licencia de taxi, el segundo una notebook y así sucesivamente, pero nunca se dijo cuál es la norma con la que se iba a hacer, nadie sabe nada más allá de lo que expresamente dice la publicidad. Señor Presidente, le vamos a pedir al Cuerpo que se acompañe este pedido de informes al Ejecutivo –sin querer obstaculizar una iniciativa que puede ser importante para su análisis, como es la de premiar al buen contribuyente- con un plazo razonablemente corto para que podamos tener las respuestas rápidas. El concejal Fernández el 24 de setiembre hizo un pedido de informes que jamás fue aprobado. En la sesión anterior también se aprobó u pedido de informes, del cual todavía no tenemos respuesta. Los días pasan, la gente suma expectativas y nosotros seguimos engañando al contribuyente que va a creer que va a recibir una licencia de taxi cuando no se sabe si el beneficiario va a cumplir o no con la reglamentación vigente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebié, tiene el uso de la palabra.

Sra. Hourquebié: En primer término, adherir y compartir todo lo manifestado por el concejal Alonso. No es un tema nuevo, lo hemos discutido hace dos sesiones atrás, reiteramos la posición del bloque radical de no compartir estos sorteos, no solamente el de la licencia de taxi, que es un bien público y que no puede ser en forma discriminada decir "sorteamos entre los contribuyentes al día o morosos". No compartimos tampoco el sorteo de becas, que seguramente han planteado algunos otros concejales su posición. Más allá de compartir el proyecto de Comunicación en el sentido que se suspenda la publicación hasta que eso se aclare y acompañar el pedido de informes que había solicitado el concejal Fernández hace dos sesiones atrás, que supongo que por un error involuntario de la Presidencia no fue incorporado al Orden del Día en el tratamiento sobre tablas, reiterar la Comunicación C-3587 votada el 24 de setiembre, que es básicamente el pedido de informes por la licencia 0282. Para aclarar un poco el tema de lo que planteaba el concejal Alonso, el señor se encuentra en la barra, el señor se encuentra desesperado porque ya no sabe qué hacer porque no encuentra una respuesta del Ejecutivo, ha venido a la Comisión, se ha expresado, hemos pedido el informe y todavía el Ejecutivo no ha contestado, sin medir que es su fuente de trabajo y tiene que alimentar a su familia. Entonces, no solamente aprobar y acompañar este proyecto de Comunicación sino también reiterar en los mismos términos que, en un plazo perentorio, la Comunicación aprobada por unanimidad por este Concejo. Nada más que eso, acompañar el pedido del concejal Alonso y tendremos más intervenciones más adelante.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Lo que haremos entonces es, en el momento de los sobre tablas, incorporar el proyecto.

- 6 -

RECORDATORIO DEL EX VECINALISTA JUAN CARLOS DELFINO

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, es para un homenaje. En el día de la fecha se cumple el segundo aniversario de la lamentable partida de un hombre que se dedicó en su vida a servir a los demás y principalmente a los barrios del sur. Estoy hablando del señor Juan Carlos Delfino, presidente hasta último momento de la sociedad de fomento Florencio Sánchez. Por eso pido un aplauso en su memoria.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Era para adherirme a este homenaje porque fui amigo del señor Delfino y recuerdo que hace un año en este Concejo Deliberante, con los familiares de él, se descubrió una placa que esta fuera del recinto por este lugar. Me parece que es una manera de tenerlo presente en un lugar que tantas veces vino aquí a pedir y reclamar por su barrio, por toda la zona donde el vivía y por Mar del Plata toda.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABAD

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abad: Gracias, señor Presidente. La cuestión previa que traigo a colación tiene que ver con lo que sucedió en San Salvador de Jujuy y que tuvo como destinatario de agresiones, ya sea verbales, insultos y amenazas al Presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical y Senador Nacional, Gerardo Morales. Es lamentable señor Presidente que en pleno proceso democrático donde rige el estado de derecho, se utilice este tipo actitudes y de metodologías como forma y herramienta de acallar voces y de no permitir el disenso. Estos hechos señor Presidente sin lugar a dudas que deben ser condenados, deben ser investigados y debe caer todo el peso de la ley sobre los autores materiales e intelectuales.

-Siendo las 14:43 asume la Presidencia la concejal Hourquebié. Continúa el

Sr. Abad: Una sociedad democrática donde la pluralidad de ideas, el disenso, la oposición y los partidos políticos son bases y principios fundamentales del mismo y por supuesto que todos los que convivimos en este sistema debemos repudiarlo. Es por eso señor Presidente, que hemos presentado un proyecto de Resolución que fue incorporado sobre tablas y que les pedimos a los distintos bloques políticos, que sin lugar a dudas tengan una convicción profundamente democrática, que acompañen, para que estos hechos nunca más vuelvan a producirse en nuestra Argentina, que son más propios de un Estado autoritario y totalitario que de un Estado democrático. Muchísimas gracias, señor Presidente.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARTIME

Sra. Presidente (Hourquebie): Concejal Artime, tiene el uso de la palabra.

Sr. Arttime: Gracias, señora Presidenta. Antes que nada obviamente dar la posición de acompañamiento de nuestro bloque a lo planteado por el concejal Abad. Y la verdad que señora Presidenta, me parecía que era muy difícil que después de los hechos que pasaron hace 48 horas nosotros nos sentáramos nuevamente en este Concejo Deliberante y lo pasáramos por alto. Porque me parece que una de las cosas que no hay que hacer es tratar de minimizarlo, nosotros no podemos no darle importancia a lo que pasó y de hecho no tengo ninguna duda que además los 24 concejales estamos en desacuerdo con lo que pasó y ninguno tiene intención de minimizarlo. Pero no tengo ninguna duda que es necesario dar una voz pública a los vecinos de Mar del Plata, que es la de este Concejo en su totalidad -obviamente no es la mía solamente- sobre un repudio absolutamente claro a la toma del recinto del Concejo Deliberante y los hechos de violencia que se protagonizaron. Nosotros ayer lo hablamos en reunión de Presidentes de Bloque, yo he armado un texto que obviamente va a estar a consideración del resto de los concejales pero que tiene tres objetivos. Por un lado repudiar claramente la toma del recinto y los hechos de violencia, por otro lado solidarizarnos con los empleados municipales y con los periodistas que fueron agredidos y también hacer un agradecimiento no solamente público sino un agradecimiento que quede en el papel a los empleados de este Concejo Deliberante. Por que la verdad que hubo mucho esfuerzo por parte de los empleados de este Concejo para que hoy estuviéramos sesionando aunque sea con micrófonos en la mano. La gente que esta en el tema del sonido, Alfredo, Mari, las chicas de Administración, de Comisiones, la gente de Actas, la verdad que cuando uno a veces escucha hablar de los empleados municipales, que esto, que lo otro, a uno le da ganas de que mucha de esa gente que habla a veces hubiera visto la cara de Alfredo o de Mari cuando se fueron los ocupantes, la cara que ponían cuando vieron cómo había quedado el recinto. Creo que si hubieran visto la cara que tenían, hubieran visto que hay muchísimos empleados municipales que le tienen un amor enorme al lugar donde trabajan y entonces me parece que es razonable que este Concejo Deliberante, que obviamente no dudo que es compartido por los 24 concejales -porque aparte tuvimos alguna charla en el día de ayer- le haga un agradecimiento y lo digamos sin ningún tipo de problema a los vecinos de Mar del Plata, que estamos agradecidos por lo que han hecho. Decía que me parece que nosotros no debemos acostumbrarnos a que esto puede ser una forma de protesta, la verdad que lo comentábamos ayer con algunos, ninguna toma está bien pero la verdad que tomar el recinto del Concejo no es lo mismo que tomar cualquier otra oficina de la municipalidad, obviamente que no estoy con esto convalidando tomas de otras oficinas. Pero me parece que este recinto que todos nosotros en realidad lo vamos a ocupar momentáneamente por cuatro años, o por el tiempo que sea, si hay algo que está absolutamente claro es que no es propiedad de nadie y las cosas que no son propiedad de nadie o en todo caso son propiedad de toda la comunidad de Mar del Plata no pueden ser adueñadas ni tomadas aunque sea por unas horas. Entonces me parece que el recinto del Concejo tiene otro simbolismo, tiene otra importancia, tiene otra cuestión emblemática que hace que esto de hace 48 horas sea mucho más agravante, -no para los concejales- sea mucho más agravante para la comunidad de Mar del Plata que le tomen su recinto o que le rompan su recinto de sesiones del Concejo Deliberante, que por otro lado la verdad que durante muchos años estuvo cerrado y acá practicaba la banda de música, con lo cual el tema del funcionamiento del recinto para todos nosotros no es un hecho menor. Por otro lado también quiero ser absolutamente sincero, me parece que el Concejo Deliberante actuó de buena manera el otro día. Me parece que ya han habido hechos de violencia como para que nosotros tomáramos decisiones que podían traer más violencia. Me parece que todos coincidimos en no sobreactuar situaciones, ni tomar decisiones irresponsables, obviamente que por todos pero sobre todo por la concejal Beresiarte, la concejal Leticia González que estaban preocupadas permanentemente por ver qué era lo que pasaba, que no hubiera represiones, a ver cómo salían de una manera pacífica. Las nombro a ellas porque tuvieron una actuación en el tema, pero obviamente no dudo que ese era el sentimiento de muchos de los concejales. Me parece que durante ese día y me parece también que a las 48 horas, aunque sea de esta manera el Concejo Deliberante esté funcionando nuevamente es un gesto bueno para la comunidad de Mar del Plata. En síntesis lo que quería decir es eso, que es expresar el repudio a esa forma de violencia a la toma del recinto del concejo, solidarizarnos por supuesto con los empleados municipales y con los periodistas lastimados. De hecho la verdad que adhiero totalmente a una solicitada que sacó el Sindicato de Trabajadores Municipales, repudiando la actitud que se tuvo con empleados municipales que fueron lastimados y pidiendo protección para los empleados municipales que trabajan. Porque la verdad que nadie merece que en su lugar de trabajo, entre de repente un grupo de gente a las trompadas, eso no debe pasar en ningún lado. Y por otro lado y creo que es muy importante agradecer públicamente a los empleados del Concejo Deliberante, agradecer a las chicas que son empleadas de la cooperativa que limpian, que nosotros las vemos todos los días. La verdad que pusieron un esfuerzo enorme en ordenar rápidamente todo esto junto con la buena intención de Alfredo y la buena intención de Mari. Así que nada más que eso, repudiar, solidarizarnos y agradecer.

Sra. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sr. Coria: Simplemente tal cual lo hemos realizado ayer en la reunión de Presidentes de bloques, para acompañar en un todo las palabras del Presidente del Concejo. Me parece que han sido muy bien sintetizadas, es repudio, es solidaridad y es agradecimiento y ese orden no implica un orden de importancia, podría ser otro el orden, podríamos comenzar con la solidaridad o con el agradecimiento. Porque es en estas situaciones difíciles, en estas situaciones donde a veces pareciera que la violencia se impone sobre la razón y sobre la discusión es donde también aflora lo mejor de cada uno tratando de poner más allá de su compromiso, más allá de su obligación, muchísima voluntad y verdaderamente amor por el lugar donde uno trabaja y que por supuesto quiere. Así que por supuesto nuestro bloque acompaña esto y va a repudiar así como lo manifestaba recientemente el concejal Abad, permanentemente vamos a estar repudiando los hechos de violencia, Debemos aportar todos a la paz social, la violencia obviamente no conduce a nada, así sean legítimos los reclamos, por el contrario entendemos que cuando el reclamo aun siendo legítimo intenta plasmarse mediante hechos de violencia de alguna manera parece quedar deslegitimado. Más allá de las buenas razones que en alguna proporción tenían quienes demandaban algunas cuestiones no resueltas no creemos nunca que la violencia, la agresión y la intimidación sean las formas de encausarlo, así que adherimos totalmente.

Sra. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Gracias, señora Presidente. Por dos cosas, primero convalidar la solidaridad con el proyecto del concejal Abad, acompañarlo obviamente, ya se han sufrido hechos como este en el país con legisladores nacionales recordemos lo que le sucedió al diputado Rossi en su momento por otro conflicto totalmente distinto pero conflicto al fin, donde los hechos de violencia impiden que hagamos uso del único elemento que tenemos los legisladores para expresarnos que es la palabra, es decir cuando empiezan las trompadas, se terminan las palabras y lo que se busca con las trompadas es precisamente no hablar. Así que solidarizarnos con el senador Morales independientemente del color político ningún caso es justificado mucho menos cuando uno trata de expresar sus ideas. Por otro lado y me parece justo mencionarlo, si hay algo que he tratado de implementar en mi vida es decir lo que pienso y repetir en público lo que digo en privado. Ayer, por ahí un poco más tarde a la concejal Beresiarte, pero si temprano con el concejal Artime y con la concejal González, me acerqué para estrecharle la mano porque en realidad si bien todos estuvimos involucrados todos sentimos la presión, todos sentimos el malestar por lo que estaba sucediendo hace 48 horas, hubo tres personas que no solamente sintieron ese malestar, esa presión, esa bronca guardada y se pusieron al frente en dos situaciones distintas, el concejal Artime desde su papel de Presidente del Concejo y aquellos que alguna vez tuvimos la responsabilidad de tener la Presidencia del Concejo y ver hechos similares sabemos de qué hablamos y sabemos claramente de qué hablamos. Y hace 24 horas se demostró que los concejales de este Cuerpo, estos tres en particular han demostrado tener temple, han demostrado tener convicción y han demostrado tener un amplio sentido del discernimiento. ¿Por qué? Por que fueron las concejales Beresiarte y González las que entraron al recinto a dialogar con los violentos y a tratar de buscarle una salida pacífica para que no aumentara esa violencia con el correr de las horas. Y hubo un Presidente del Concejo que se cargó sobre los hombros la responsabilidad de tomar medidas que son muy difíciles de tomar en esos momentos. Entonces reivindicar la actitud de los 24 concejales, porque en realidad estábamos todos pero de estos tres en particular porque fueron los que tuvieron protagonismos claramente en la cosa. Solidarizarme con los empleados municipales no recuerdo en cuatro años que estuve acá y hemos tenido algunas manifestaciones vaya si las hemos tenido, que alguna vez se haya golpeado a un empleado municipal, no lo recuerdo. Hace 48 horas se los golpeó y se los golpeó mal, se los atemorizó, se los corrió, algunos terminaron lastimados y otros si no terminaron lastimados físicamente, terminaron lastimados psíquicamente. Pero al otro día, ayer a la mañana, cuando nos acercábamos a la reunión de Presidentes de Bloques en esa oficina, estaban todos laburando acá, limpiando pisos, acomodando bancas, tratando de arreglar los cables, los micrófonos y si hoy estamos sesionando, cumpliendo con nuestro deber de concejales, lo estamos haciendo gracias a esos empleados municipales, que hace 48 horas le pusieron el hombro y ayer pusieron el hombro de vuelta para tratar de recuperar lo que había quedado aquí adentro. Pero mi solidaridad se hace extensa a la comunidad marplatense, porque lo que pasó hace 48 horas no fue un agravio a los concejales, no fue un agravio a un gobierno de turno, fue un agravio a la comunidad en su conjunto. A mí me pueden decir como lo han dicho algunos en los medios que la pobreza es la que genera violencia, yo dudo en que un pobre venga a golpear a trompadas en un rincón a un tipo indefenso, que porque estaba sacando fotos le rompan la cabeza a palos, dudo que el pobre lo haga por el hecho de ser pobre. Dudo que un señor por el hecho de ser pobre se lleve puesto un empleado municipal y le robe la llave del auto, le rompa la oficina, le quiera robar la impresora a la computadora, realmente dudo de que estos sean los pobres. Entonces me parece que lo que se agravio hace 48 horas fue a la comunidad de Mar del Plata y en nombre de esa comunidad de la cual un sector por lo menos represento quiero decir que me sentí humillado y agraviado hace 48 horas acá por personas que a mí no me representan y creo que no representan a nadie. Que simplemente representan a una bandera, sin contenido, que vinieron a romper, que vinieron a pegar, que vinieron a golpear y que en realidad se fueron con lo que vinieron, porque no encuentro el justificado de decir nos fuimos con algo. En realidad esto hace doble meritorio a lo de los concejales que participaron. Nada más señor Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Artime, tiene el uso de la palabra.

Sr. Artime: Yo quería hacer pública una cosa que pasó ayer a la mañana que lo comenté en presidentes de bloques. Yo ayer a la mañana recibí en el celular un llamado del ex Intendente Ángel Roig, que se ve que estaba leyendo el diario y llamaba para solidarizarse con lo que había pasado en el Concejo Deliberante. Tengo entendido que el ex Intendente Roig, creo que hoy cumple 80 años y siempre nosotros hemos dicho que es una persona que sigue estando preocupada por las cosas que pasan en Mar del Plata, la verdad que a mí me dio mucho gusto que un ex Intendente llame por teléfono para esto y siendo el ex Intendente Roig, el gusto es doble. Así que quería hacer público el agradecimiento por la llamada del día de ayer.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal Artime. Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señora Presidente. Era para expresar la solidaridad de este bloque con los empleados municipales, tal cual lo expresó el Presidente del Concejo Deliberante. En el día de la toma me tocó encontrarme a la salida tanto con Mari, como con Alfredo y realmente estaban conmovidos y puedo dar testimonio que estaban conmovidos. Y esta semana ha sido una semana de mucho trabajo y donde nosotros vimos claramente y podemos testificarlo el compromiso de todos los empleados. Por distintas eventualidades que surgieron en el Concejo y quedó patentizado en el día de la toma así que expresar nuestro más sincero agradecimiento y nuestro más sincera solidaridad con la totalidad de los empleados que se vieron afectados el día de la toma. Y en segunda instancia a mí me gustaría dejar planteada el día de hoy una cuestión que me parece importante y que toca colateralmente a lo que nos pasó, yo creo que los que nos pasó es doblemente doloroso, por un lado por como se vertían las opiniones anteriores porque un lugar que representa la democracia se vio de alguna manera barrado. En segunda instancia y me parece que es lo más importante y lo que hay que dejar hoy claramente especificado y explícitamente mencionado, que lo que corre peligro es la legitimidad de los reclamos sociales. De alguna manera la concejal Coria lo dejó sucintamente planteado, pero yo quiero dejarlo hoy claramente especificado, yo creo que este tipo de reclamos

y este tipo de manifestaciones nos hacen correr el eje del fondo a la forma. Y esto no nos puede pasar porque banalizamos los que nos pasa como sociedad y banalizamos lo que pasa en los sectores más pobres de nuestra sociedad. Yo no quiero ahondar y ni quiero abordar el tema porque me parece que el momento no lo merece, porque me parece que todo el día de hoy nuestras expresiones tienen que ser precisamente de agradecimiento y de solidaridad, pero si lo quiero dejar planteado. Yo creo que nosotros tenemos que velar para que no corramos el eje y la mirada del fondo de las cosas que no pasen, a las formas y este tipo de reclamos lamentablemente nos hacen correr ese riesgo, y nos hacen perder la mirada, y nos hacen perder parte de legítimas luchas, no las pocas cooperativas que estuvieron en el recinto sino de la totalidad de cooperativas que están embargadas en un plan que a mi entender es un plan que legítimamente plantea soluciones para muchas familias, para 640 familias de la ciudad de Mar del Plata. Así que no creo que sea el día de hoy el día para tratar este tema, creo que nosotros nos debemos este debate, lo planteamos en la Comisión de Labor Deliberativa, pero me parece que tiene que quedar planteado, que nosotros tenemos que pedir responsabilidad a nosotros mismos, a nuestras organizaciones sociales, no dejar de acompañarlas pero pedir responsabilidad en las maneras y en la metodologías para no perder el fondo de las cuestiones. Simplemente quería dejar planteado eso y dejar claramente que nuestro objetivo primordial en el día de hoy es agradecer de la forma más humilde pero más evidente posible a todos los que hace posible nuestro trabajo, específicamente a todos los empleados de esta municipalidad y del Concejo Deliberante en particular.

Sra. Presidente: Gracias, concejal Beresiarte. Tiene el uso de la palabra la concejal Roca.

Sra. Roca: Gracias, señora Presidente. Creo que en el mismo sentido que lo que expresó la concejal Beresiarte y algunos otros concejales, nuestro bloque por supuesto en primerísimo lugar le va a agradecer a las dos concejales que trabajaron tan arduamente ese día y que no escatimaron absolutamente ninguna de sus habilidades, también como trabajadoras sociales algunos decían también por ahí, una trabajadora social y otra psicóloga pero con el trabajo comunitario que cuya experiencia es innegable y que de alguna manera nos ha permitido que en el día de hoy podamos trabajar y por supuesto a todos los empleados aquellos que han sido agredidos y aquellos que no, que de alguna manera también han trabajado fuertemente por esta cuestión. Pero también así como la concejal Beresiarte lo nombra, yo creo que también hay que hacer una llamada de atención al Ejecutivo Municipal respecto al trabajo con este tipo de organizaciones. Nosotros le hemos dado aquí en este Concejo Deliberante lo tengo aquí, el 24 de septiembre fue la fecha de sanción de la Ordenanza que regula y que crea en el partido de General Pueyrredon el programa de fomento de obra pública, donde se establece fundamentalmente una unidad de gestión para el trabajo con este tipo de organizaciones que sabemos aquellos que hemos trabajado en la comunidad y en las organizaciones sociales que requieren de un seguimiento, de un acompañamiento especial. Por lo tanto este tipo de herramientas el Ejecutivo Municipal las tiene y por lo tanto tiene que usarlas, eso es un poquito más allá de todos los agradecimientos, el reclamo que le hacemos desde este Concejo Deliberante al Ejecutivo Municipal. Nada más.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal Roca. Tiene el uso de la palabra la concejal González.

Sra. González: Gracias, señora Presidenta. La verdad que bueno, un agradecimiento a todas las menciones en el pedacito que nos toque adherir al reconocimiento sobre todo el trabajo del personal del Concejo Deliberante. No es sencillo plantear la cuestión de los señalamientos al Ejecutivo Municipal separado de lo que pasó en el Concejo. La verdad de ninguna manera me interesaría que se pudiera confundir que de alguna manera una legítima lo que pasó el otro día en el Concejo. Nunca, bajo ningún formato, no es bueno para nadie, ni para los que estaban adentro ni para los que estábamos a fuera y mucho menos creo lo es en este recinto. No creo que tampoco sea el momento de plantear en profundidad algunas cosas, pero por ahí sí ratificar estas cuestiones que se señalan en relación a qué se hace con los conflictos en una ciudad que los tiene múltiples y que los tiene en profundidad si los vemos desde la perspectiva social. Los conflictos de esta ciudad son muchos, son profundos y tienen como distintas vertientes de manifestación, lo que tenemos con lo de la iluminación es parecido, yo quiero en esto –porque quiero ser muy breve- porque además fue el planteo de ayer, de hacer una reunión particular para analizar sobre todo la administración, el manejo, la anticipación del conflicto social. Cada equipo de gobierno y esta gestión pareciera a veces no tener un equipo, pero suponiendo que fueran un equipo de gobierno tiene un estilo, tiene un perfil y a mi me interesa señalar tres cosas que si por lo menos no son tenidas en cuenta, se van a seguir repitiendo, o la barra llena por reclamos de cosas que están a lo mejor con buenas intenciones mal administradas u ojala no nos pase nunca más, pero con manifestaciones violentas dentro del edificio municipal. La verdad de las cosas que se ven como reacción de este gobierno frente a distintos conflictos es, primero echarle la culpa al gobierno anterior y además decir como lo hacía la gestión anterior. La otra cosas es no anticipar y no atajar a tiempo, y otra cosas es esperar que el Concejo Deliberante o que alguna otra institución o no sé el servicio meteorológico lo resuelva.

-Siendo las 15:09 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa la

Sra. González: Yo solo quiero señalar esto, me parece que los tiempos de conflicto social que tenemos por delante van a ser más graves que los que hemos tenido y me parece que la actitud del Departamento Ejecutivo tiene que variar y tiene que dejar de ser pasiva esperando que algún otro actor de esta ciudad resuelva los problemas que todos sabemos que se vienen. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Aiello, tiene el uso de la palabra.

Sr. Aiello: Gracias, señor Presidente. Si algo voy a tratar de hacer es de no echar la culpa a la gestión anterior, adhiero en principio a lo que arrancó diciendo la concejal preopinante que este tema había que dejarlo para otro momento, pero

seguidamente dejó la sensación de que esto se había suscitado por falta de diálogo o falta de prevención. Yo diría que si hay algo que nos ha caracterizado desde este gobierno, desde el Secretario de Desarrollo Social Fernando Gauna, desde otros actores o protagonistas de este gobierno tanto del Deliberativo como del Ejecutivo es dialogar. El viernes habían estado varias horas con el señor Fernando Gauna, el jueves también habíamos tenido una reunión acá con otras cooperativas y al momento de esta entrada intempestiva y violenta quien les habla con el señor Pablo García estábamos en el cuarto piso con cuatro cooperativas dialogando que subieron diciendo que representaban a los que estaban en la vereda. Eran las cooperativas “Cielo Azul”, “Las Américas”, “La Unión” y “Plaza del Folklore”, entonces respetando el espíritu de esta cuestión previa que hizo el señor Presidente cuando bajó a la banca del repudio, del homenaje o del agradecimiento a todos los que participaron y el repudio a los que entraron violentamente. Pero dado que las dos concejales preopinantes dejaron la posibilidad que esto se produjo por distintas cuestiones, no hay ninguna justificación, estábamos dialogando en el momento que entraron. Cuando nosotros comenzamos en diciembre de 2007 encontramos a ocho cooperativas de vivienda paradas en el plan de viviendas del barrio El Martillo; algunos de los actores más violentos que participaron en esta entrada y esta toma del recinto pertenecen a cooperativas que están trabajando actualmente, ya sea en la limpieza de un arroyo, en el arreglo de plazas, en el cuidado de baños, y si nos abocamos a que este trabajo está dentro de un programa nacional de inclusión social que el Municipio ha firmado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y que estábamos en cuestiones administrativas ... porque acá no estábamos en un reclamo de que se nos estaba ahogando un chico sino que estábamos con el Secretario de Gobierno resolviendo el tema en Buenos Aires en los tiempos que le habíamos dicho el viernes, porque el martes ya estaban los convenios. Hoy había una reunión a las 13 horas, se están armando los equipos técnicos de esta unidad de gestión, estamos para seguir dialogando, atendiendo los reclamos. Porque después de la toma y lejos de tomar una actitud policial, todo lo contrario, todos los concejales, con las concejales Beresiarte y González como garantes, quien les habla parado en la escalera para que pudieran salir con total tranquilidad, sin dejar de lado los hechos delictivos que se habían cometido porque nadie puede dejar ir como si nada a alguien que lastimó violentamente a un trabajador municipal. De eso se encarga la justicia porque recordemos que estaban los fiscales, ya era una cuestión que excedía a los concejales y al Cuerpo en general. Todos los reclamos que hicieron en la reunión posterior que se hizo en la sala de licitaciones, fueron todos reclamos que se están charlando y tratando de solucionar; ninguno justificaba semejante violencia. Quiero dejar bien en claro esto, que el diálogo existe, el diálogo se estaba dando y se está dando en este momento que están reunidos en la Secretaría de Desarrollo Social. Así que quisiera que quede el espíritu de esta cuestión previa en el repudio, en el agradecimiento y en el dolor por aquellos trabajadores municipales que fueron lastimados. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, primero solidarizarnos con lo que había planteado el concejal Abad, el repudio a ese hecho, y en segundo lugar, el repudio que usted había hecho cuando bajó a la banca. Creo que ese era el tema de discusión. Si vamos a volver a analizar el tema y que no lo queremos emparentar –por eso no lo trajimos a colación- el tema de la violencia con lo que está bien o está mal de cómo se viene trabajando. Queríamos dejar pasar un tiempo para poder discutirlo en profundidad; si no, no podríamos decir ciertas cosas porque va a quedar emparentado con el hecho de violencia en sí que ocurrió, porque tendríamos que decir que parte de los reclamos que hacían tenían razón y entonces los estamos emparentando con el hecho de violencia. Lo que estamos repudiando es el hecho de violencia en sí únicamente. Por eso solidarizarnos con todos los empleados municipales y repudiar cualquier hecho de violencia que se produzca en la sociedad.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, simplemente para solidarizarnos con la cuestión previa planteada por el concejal Abad respecto a la agresión a mi ex correligionario Gerardo Morales y por otro lado solidarizarme con el personal del Concejo Deliberante porque la eficiencia que demuestran permanentemente ante un hecho como este no me sorprende porque es un ejemplo más allá de la gestión que esté al frente del Cuerpo. Creo que el trabajo que hacen es para imitar en muchos distritos. Así que la solidaridad, sin entrar en el tema de fondo que me parece es para charlarlo más adelante. Nada más.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, el tema es que están los vecinos esperando y ya se ha resuelto la situación y quería no hacer esperar ... perdón, concejal Coria, que no le avisé, pero después de escuchar a todos los concejales acá en el recinto y de ver lo que pasó hace dos días y que gente del Ejecutivo no reaccione o, por lo menos, no tome con respeto el reclamo de los vecinos y el merecimiento que tienen los vecinos de ser bien atendidos por un funcionario municipal. Después de haberlos hecho esperar hasta los dos y veinte de la tarde, juntando orina en la puerta, los atendió mal, no les dio ninguna solución, realmente es vergonzoso lo que está pasando y creo que dejamos cortado esto de los vecinos ante la respuesta que iba a dar el Ejecutivo. Propongo que más allá del proyecto de Comunicación que perdimos en la otra sesión, propongo una Ordenanza con el mismo texto del proyecto de Comunicación y que hoy se trate para darles una respuesta a los vecinos. Por lo menos, desde el bloque es lo que pensamos y lo que proponemos al Cuerpo.

Sr. Presidente: A ver cómo podemos hacer para ordenarnos, si ustedes están de acuerdo. Tengo el pedido del concejal Abud de inclusión en el Orden del Día de un proyecto de Ordenanza y tengo pedidos de palabra de la concejal Coria, el concejal Schütrumpf y Abad para distintas cuestiones previas. ¿Estamos de acuerdo en terminar las cuestiones previas y luego, en todo

caso, pedir la alteración del Orden del Día o tratarlo sobre tablas? El Reglamento dice que primero van las cuestiones previas, pero además quiero el consenso de ustedes. Bien.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CORIA

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra para otra cuestión previa.

Sra. Coria: Es muy breve, usted había hecho mención al tema y tiene que ver con que, a pesar que estamos acostumbrados a hacer los homenajes una vez que la gente fallece, también es bueno recordar que hoy cumple años un hombre de la democracia, don Angel Roig. No sólo porque cumple 80 años sino porque son casi 65 años comprometidos con esta ciudad, con las cosas que nos pasan y –como usted dijo- preocupado también por lo que pasa en el día a día. Así que quería compartir con el resto del Cuerpo esta fecha que para nosotros es una fecha particular porque se trata de un hombre de consulta, un hombre de la democracia y un hombre de esta ciudad en el día a día.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, celebro que la concejal Coria haya planteado este homenaje a don Angel Roig con motivo de sus 80 años. Me veo obligado a hablar porque el día 31 de octubre, en el que se va a hacer un almuerzo de homenaje, no voy a estar presente porque estaré en Buenos aires. Entonces vaya mi adhesión y también un recuerdo porque mucha gente llega a los 80 años, es una cuestión biológica, pero llegar a los 80 años de la manera que ha llegado don Angel Roig después de muchos años de lucha, que yo conozco particularmente también, por una cuestión biológica, desde su inicio y porque hemos participado en reuniones en este Concejo Deliberante y de ahí se ha desprendido una afinidad, una manera de ser, una manera de actuar, que hemos compartido a lo largo de todos estos años. Celebro los 80 años, pido muchos más para don Angel Roig pero su vida importante en lo que hace al quehacer de Mar del Plata, fundamentalmente por ser el primer Intendente de la democracia en 1983 y haber significado cosas importantes para Mar del Plata, más allá de su pertenencia política y con el cual hemos tenido un diálogo muy importante desde nuestra juventud en los años '58, '59 y '60 en los cuales él era concejal y yo era un humilde secretario de bloque socialista de aquella administración de Teodoro Bronzini. Por eso mi gran recuerdo, mi gran abrazo y mi pedido de disculpas porque se han superpuesto las fechas y no voy a estar el próximo 31 en el almuerzo.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SCHÜTRUMPF

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, concejal Schütrumpf tiene el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, esta cuestión previa la habría anunciado en reunión de presidentes de bloque pero me olvidé; de todas formas se lo anuncié al concejal al que va dirigido. El 5 de febrero del año 2009, en otra cuestión previa que planteé, teníamos en tratamiento el expediente para el soterramiento del cableado de Multicanal y la prórroga que se había planteado en este Concejo. En ese caso, nosotros estábamos anunciando y pedíamos la vuelta a Comisión del expediente y planteábamos como cuestión previa una denuncia respecto a que Multicanal estaba solicitando en ese expediente la instalación de cuarenta nuevas columnas para el tendido aéreo de sus redes. Hacía mención a esta cuestión y denunciaba el caso de Multicanal que no sólo incumplía con la Ordenanza de soterramiento hacía un año y un mes sino que además instalaba columnas en forma irregular. El concejal Rosso en ese momento dijo: “Voy a desmentir rotundamente lo que se dice en el sentido que Multicanal esté instalando estas columnas en función de ese convenio. Esto no es así, está mal informado. Si quiere, le podemos aprobar el pedido de informes a efectos que el concejal Schütrumpf se informe bien. Si él vio instalar columnas, no sé si son de Multicanal, no sé si están reparando alguna instalación en lo que es su estructura, pero desmiento rotundamente lo que está diciendo el concejal Schütrumpf”. Nosotros teníamos un pedido de informes que ingresamos ese día respecto a esa cuestión, pero como sabemos que los pedidos de informes tardan muchísimo tiempo en contestarse y no como dice la Ordenanza 9263 en 30 días, hicimos una presentación en Mesa de Entradas del Municipio, pagamos un sellado, y le preguntábamos al señor Intendente si él tenía conocimiento no sólo que Multicanal no cumplía con la Ordenanza de soterramiento sino que además estaba instalando columnas en forma clandestina en las veredas de todos los marplatenses. La presentación se hizo el 13 de agosto y hace unos pocos días tuvimos la respuesta del área de Gas y Electromecánica, un funcionario de carrera, que nos remite varias actas de constatación que, entre otras cosas, dice que “el área puede dar cuenta que hay instaladas columnas de la empresa Multicanal, transgrediendo las Ordenanzas 9163, 10.873, 15.981, porque no cuentan con autorización municipal en el sector y que dichas instalaciones deben ser subterráneas”. Estas actuaciones ya han sido giradas a dos Tribunales de Faltas; la gente de Multicanal ya ha sido citada –en uno de los Juzgados se presentaron, en otro caso no se presentaron- y estamos viendo cómo continúa esa situación al día de la fecha. Con esto quiero decir que no estaba mal informado ni que mentía y que lo que habíamos aseverado en su oportunidad es ahora claramente corroborable, que Multicanal sigue incumpliendo las Ordenanzas, no sólo que se burla del Municipio y lamentablemente el Municipio no hace lo que debería para que se cumplan las Ordenanzas que le exigen el soterramiento sino que además vamos a instar al Departamento Ejecutivo, a través de la ley que corresponde (tal vez los Tribunales) que a partir de ahora y de las actas de constatación se apliquen las multas que correspondan, que figuran en la Ordenanza y que van, en principio, de 5 a 100 sueldos municipales de acuerdo a la gravedad de la infracción. Simplemente quería plantear esta cuestión que ya fue planteada en su oportunidad, no mentía y no estaba desinformado, sino que el área técnica me ha dado la razón. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Lo he escuchado atentamente al concejal Schütrumpf. En primer lugar, habla de un no accionar del gobierno municipal en este tema, pero lo sorprendente es una contradicción que yo veo en lo que dice, que es en el tema de que el Ejecutivo lo que le está diciendo ni más ni menos –hecho que no se ha repetido en muchas administraciones- que a la empresa Multicanal se le han mandado las actuaciones a la Justicia de Faltas y ante el caso de las columnas yo informé lo que informé porque oficialmente no se le había dado ningún permiso para que instalaran. No vale la pena recordar toda la situación pero aquí había habido presentaciones de Multicanal, había un ofrecimiento de esta firma de un convenio marco que era mucho más amplio, que tenía que ver con un montón de contraprestaciones, que incluso fue discutido en este Concejo Deliberante. Ante esto, sabiendo que estaba vigente la Ordenanza de soterramiento de cables, se había cuestionado el hecho que hubiera una suspensión respecto a las medidas a tomar, en función que en el Concejo Deliberante hay un expediente donde había una negociación. Incluso tuvo algún dictamen de Comisión, fue discutido en el plenario del Concejo Deliberante y me parece que, más allá de los dichos de Schütrumpf, hay un tema que es importante y es que no se ha hecho la vista gorda con los incumplimientos de esa empresa sino que, por el contrario, actualmente están en el Tribunal de Faltas.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, en virtud de que me ha contestado el concejal Rosso, quiero informar que la presentación en Mesa de Entrada la realizamos el 13 de agosto y las actas de constatación casualmente fueron hechas el 20 de agosto. No tengo dudas que esas actas de constatación se hicieron a partir de una presentación nuestra, está más que claro. Por otro lado, más allá que haya un tema en discusión en el Concejo Deliberante, eso no le genera un efecto suspensivo a la Ordenanza en vigencia y que significa que Multicanal no tiene una autorización para no hacer lo que debe hacer de acuerdo a la Ordenanza; si no, podemos tener este tema en discusión en el Concejo Deliberante por años y Multicanal no cumplir con los plazos que establecen las Ordenanzas para el enterramiento de cables. Nada más.

- 12 -

CONSIDERACIONES SOBRE REUNIÓN DE VECINOS CON FUNCIONARIOS DEL EMVIAL POR OBRAS DE ILUMINACIÓN EN DIVERSOS BARRIOS

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, no sé si cabe reglamentariamente plantear una cuestión de privilegio en este momento. He escuchado con atención los dichos del concejal Abud y lo que a nosotros nos llega de parte de los funcionarios del EMVIAL y de la reunión que se está llevando a cabo es que si nosotros desde acá planteamos la votación de una Ordenanza donde le vamos a reducir el 50% del costo de la obra, los vecinos que se encuentran en el EMVIAL en plena reunión con los funcionarios están queriendo volverse porque acá están ofreciendo una solución diferente. A mí lo que me dicen de parte del EMVIAL, señor Presidente, es que las reuniones continúan, que no se han retirado los vecinos y lo que no podemos hacer nosotros desde el Concejo es jugar a boicotear esa reunión que se está llevando adelante. Me parece que así como el concejal Abud solicita una votación como ésta, voy a hacer un llamado a la cordura y la responsabilidad, sobre todo de los interlocutores que tenemos en el Concejo Deliberante, porque claramente tenemos que respetar la instancia de diálogo que están teniendo en este momento. Si nosotros mandamos un doble discurso diciendo que se vuelvan, que acá se va a resolver de otra manera, que está todo para solucionarse de otra forma, lo que estamos generando es un boicot a ese diálogo que se ha propuesto en el día de la fecha. Por lo cual, no sólo me parece que no hay que votar ninguna Ordenanza en estas circunstancias sino que además hay que respetar la reunión que se está llevando adelante en el EMVIAL. Nada más, por ahora.

- 13 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABAD

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, voy a traer como cuestión previa un tema que lejos de ser una novedad es la repetición de malas decisiones, de promesas incumplidas y de inoperancia de algunos funcionarios del Ejecutivo Municipal. Me estoy refiriendo a la planta de tratamiento de residuos y la precarización con la que desarrollan su actividad los recuperadores. No hace falta mencionar la cantidad de conflictos y mencionarlos acabadamente que se han desarrollado y producido en torno a esta planta. Vale recordar algunas de estas cuestiones y que tienen que ver cuando estuvo, por ejemplo, la recuperadora Dominga Paz, quien denunciaba la situación que se estaba viviendo en la planta, que denunciaba el trabajo infantil, que denunciaba la precarización con la que trabajaban y mencionaba que los recuperadores trabajaban en condiciones infrahumanas. Vale recordar también cuando denunció el convenio entre la cooperativa CURA y la empresa “Constructora del Sur SRL”. Lo primero que quiero decir es que el Ejecutivo municipal declaró inoponible ese convenio por considerar que excedía el título jurídico que tenía la cooperativa CURA, pero no es menos cierto, señor Presidente, que los hechos denunciados en aquel entonces son los mismos hechos y las mismas cuestiones que hoy se suscitan en la planta de separación de residuos. Vale recordar, señor Presidente, que el convenio 486 dice que una de las cosas por las cuales se realizó es que tiene una función eminentemente social y por lo tanto hay que garantizar el trabajo digno a cada uno de los recuperadores que llevan adelante su trabajo. Todos recordamos –porque fue parte del proceso que nos tocó vivir luego de esa Banca Abierta de Dominga Paz-

el proceso que se vino para normalizar la cooperativa, que tanta insistencia y con tanto ímpetu trabajó el concejal Cordeu, cómo se normalizaron las autoridades del mismo. Y fue a partir de esta normalización, señor Presidente, que hubo múltiples reuniones con los funcionarios del EMVISUR, en las cuales le manifestaron que para llevar adelante su trabajo necesitaban una serie de elementos que se incorporaron al expediente, como el Anexo I.

-Siendo las 15:35 asume la Presidencia el concejal Bonifatti. Continúa el

Sr. Abad: El señor interventor del EMVISUR le manifestó a los miembros de esta cooperativa que una vez que se aprobara el Presupuesto 2009 iban a contar con estos elementos, y esto fue en mayo de este año. Y también quiero recordar cómo mediante un acta de Labor Deliberativa se emitió un Decreto por medio del cual se autorizaba al presidente del EMVISUR a adquirir los elementos requeridos y a donárselos a la cooperativa CURA para que puedan llevar adelante su tarea. Esto fue con fecha 7 de julio de este año. Nosotros no entendemos el retraso en acercarnos los elementos para que puedan trabajar en condiciones dignas, porque tienen todos los instrumentos jurídicos y legales que necesitan para poder avanzar en función del mismo. Por eso, señor Presidente, quiero pedir a este Cuerpo y especialmente a los miembros del oficialismo que lo despierten al ingeniero Regidor, que le digan que detrás de esos elementos que necesitan los trabajadores está la dignidad de los mismos para desarrollar su trabajo como corresponde, que detrás de esos elementos que les tienen que entregar está la integridad física y la salud. Porque ni siquiera les han entregado los elementos para la protección física y su salud (barbijos, guantes de goma, los mamelucos) y esto lo pudimos cotejar el lunes cuando con la Comisión de Monitoreo Ambiental fuimos a visitar el predio y la planta. La verdad que me avergüenzo como representante del Cuerpo pero fundamentalmente me avergüenzo porque esos trabajadores son personas como nosotros, que merecen trabajar con la misma dignidad que tenemos que hacerlos todos y cada uno de los argentinos. Es más, señor Presidente, quiero decir que frente a los reclamos de los trabajadores de CURA, cuando fueron a golpear las puertas del EMVISUR, recibieron evasivas y después de tanto insistir les dieron una reunión para mañana que, desde ya les aclaro, fue suspendida. Esta falta de contención del gobierno municipal para con los trabajadores de la cooperativa (que trabajan en predio municipal y tienen un permiso de uso precario) la verdad que avergüenza. Por eso, señor Presidente, es que pido que lo despierten al ingeniero Regidor, que le expliquen esta situación, que hay que contener a los trabajadores y que le digan que, producto de esta contención hoy está la policía en la planta y no sabemos si están a título disuasivo o represivo. La verdad que estamos sumamente preocupados, señor Presidente,. Queremos que esta situación se resuelva, tenemos los instrumentos jurídicos y por eso quería pedir a este Cuerpo que se apruebe un proyecto de Comunicación para que en el plazo de 30 días se materialicen las dos Ordenanzas aprobadas por este Cuerpo -19.279 y 19.324- que son las que autorizan al ENOSUR a adquirir los elementos y dárselos a los trabajadores para que realmente puedan trabajar en condiciones dignas y puedan llevar su alimento a casa. Porque no pensamos que estamos hablando con empresarios que les sobra la planta; trabajan en el día a día y nosotros no podemos hacernos los distraídos. Pero menos pueden hacerse los distraídos los miembros del Ejecutivo Municipal, el señor Regidor, cuando nosotros cumplimos con nuestra función, que es haber autorizado a que se donen esos elementos. Por eso le voy a pedir a todo el Cuerpo que nos acompañen en este proyecto de Comunicación para dignificar a los trabajadores. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Bonifatti): Gracias, concejal Abad. Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

Sra. Beresiarte: Señor Presidente, simplemente quería expresar la voluntad de nuestro bloque de adherir a lo que plantea el concejal Abad y hacer un breve recorrido de nuestras actuaciones en Calidad de Vida en relación a la problemática de la cooperativa CURA. Nosotros, durante todo el año pasado estuvimos trabajando bastante sistemáticamente con el tema de la cooperativa porque teníamos la inquietud de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación, de la necesidad que se trace primero la normalización y después un plan integral que dé respuesta a los miembros de la cooperativa y a todos los trabajadores recicladores que actualmente desempeñan su trabajo dentro del predio. Eso implicó no solamente distintos proyectos de Comunicación, sino también reuniones conjuntas donde planteamos una mesa de trabajo donde estuvieron distintos miembros del Ejecutivo Municipal. Estuvo la Secretaría de Acción Social de aquel entonces, el Secretario de la Producción, el señor Regidor por el entonces EMVISUR, logrando siempre un compromiso y una preocupación en relación a lo que pasaba por la cooperativa CURA. Posteriormente vino el propio Subsecretario de Medio Ambiente de la Nación de aquel entonces, estuvo reunido con nosotros, estuvo también la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Deliberante, y vino específicamente a trabajar en cómo lográbamos nosotros trazar un plan social para el predio. Posteriormente se firmó un convenio con algunas entidades que la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Nación había designado para ayudar al encargado de pensar un plan para la cooperativa y para todos los recicladores, que fue una firma de convenio con una consultoría. Posteriormente, firmamos por etapas ... porque recuerdo que no fue una firma donde nosotros aprobamos una única Ordenanza, sino que fuimos aprobando distintos proyectos que complementaban la donación a la cooperativa CURA, y hoy vemos que a tres meses de sancionada esa Ordenanza la cooperativa no ha recibido ni un guante de goma. Esto de por sí sería preocupante y un llamado de atención para todos nosotros porque me parece que hemos tenido los tiempos y plazos necesarios, hemos hablado con todos los miembros del Ejecutivo Municipal que tienen que ver con la cooperativa, pero se suma a esto algún nivel de desinterés con los responsables del ente, para hacerse cargo de las cuestiones atinentes a lo social en los que el ENOSUR está implicado. Y esto para nosotros, para nuestro bloque es altamente preocupante, durante la semana anterior presentamos también un pedido de informes que tenía que ver con el incumplimiento de algunos plazos formales y de algunas Comunicaciones tardías que entorpecían las firmas de convenios y de contratos con las cooperativas. Así que como dijimos más temprano en relación a nuestro repudio por lo que pasó hace dos días, no es día hoy para ahondar en ese tema, pero sí para expresar la preocupación y sí para complementar lo que plantea el concejal Abad en su pedido de Comunicación, con todas las actuaciones que se han llevado adelante desde nuestra Comisión con todos los concejales que la conformamos. Y dejar explícitamente asentado, lo que hoy decía, si uno no interviene sería y claramente en la contención de

los conflictos sociales estas cosas nos pasan, nos pasan que hoy el predio está intervenido por la policía y hasta que no sepamos bien a santos de qué está intervenido y nos pasa que los miembros de la cooperativa CURA después de diversas intervenciones desde nuestra Comisión y de otras Comisiones todavía no tengan respuestas. Después de recordar además que los miembros de la cooperativa CURA portan en su haber con varios años de desinteligencia, con varios años de olvido, con varios años de desidia en la posibilidad de trabajar dignamente. Yo creo que no es un tema menor y me parece que lo que plantea el concejal Abad deja entreabierta la puerta para plantear una cosa que a mi entender es fundamental en estos días, que es pensar una agenda que sea política y que sea de ejecución para la ciudad que priorice lo que realmente nos está pasando y que nos ponga en alerta acerca de cuáles son nuestros puntos más urgentes. Yo creo que un poco que a partir de los hechos de esta semana lo que debemos replantearnos es nuestra agenda de trabajo y nuestra agenda de prioridades. Así que simplemente eso, ratificar por este intermedio la adhesión del bloque al pedido de Comunicación y dejar en claro las actuaciones que nuestra Comisión con representación de todos los concejales ha tenido al respecto.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cordeu: Gracias, señor Presidente. Este es un tema recurrente como ya dijo la concejal Beresiarte y los demás concejales, el Concejo Deliberante ha tenido participación activa en todo esto desde hace mucho tiempo, yo digo prácticamente desde que se firmó el primer convenio por la cual se iba a tramitar el crédito en el Banco Mundial que diera una solución definitiva a todo el problema ambiental que provoca la disposición final de residuos. Sabemos que en ese primer convenio era fundamental para llevarlo adelante y obtener el crédito, hacer el proyecto de contención social que comprendía como dijeron recién la normalización de la cooperativa CURA y la puesta en valor de la planta para que ellos desarrollaran sus tareas. Algunos pasos se dieron como fuera el de la normalización, y el proyecto a que se hace referencia de la transferencia a la cooperativa CURA de las herramientas necesarias incluido alguna otra cosa importante como son tres camiones que decía la Ordenanza, fue a solicitud del Departamento Ejecutivo que pidió autorización al Concejo Deliberante para hacerla efectiva y esto no se ha hecho. Yo no quiero cargar las tintas en un funcionario en el cual hemos tenido muchas reuniones y hemos compartido el diagnóstico, pero evidentemente no conocemos cuál es la política de gestión, qué es lo que piensa hacer y el Ejecutivo Municipal que tiene a su cargo hoy la dirección de la administración respecto al problema ambiental que genera el predio de disposición final de residuos y la planta de separación de basura. Y no le encontramos, porque hay idas y venidas, vemos muchas marchas que se dan y el Concejo ha sido complaciente el Concejo votó ya hace tiempo la posibilidad de la compra de un predio que para nosotros no era apto para su destino pero igual lo acompañamos como salida intermedia, del ex Venturino. Sabemos que se hizo una licitación para la operación de este predio que fue anulada y se está trabajando en una nueva licitación y sabíamos a través de las conversaciones que habíamos tenido con aquellos que están preocupados con el tema, como el Presidente del Concejo Deliberante que se estaban realizando los pliegos de bases y condiciones para un nuevo llamado ya con otras exigencias que cumplieran lo del certificado de factibilidad que había dado la Provincia y que son exigentes. Pero nos hemos enterado hace unos pocos días que el titular del ente, el ingeniero Regidor ha dicho que esta licitación recién se va a llevar a cabo en el mes de diciembre del año 2010, entonces eso nos complica un poco el seguimiento de las cosas. Nosotros lo queríamos tratar a nivel de gestión como para ir acelerando, no era la pretensión nuestra traerlo al Concejo Deliberante que ya ha intervenido, pero sabemos en las condiciones que se está trabajando. A mi me ha acercado la gente de CURA filmaciones que se han hecho las tengo desgrabadas y a disposición de los concejales, ahí se ve cómo se trabaja en la planta, están trabajando menores, están trabajando menores, pese a todo y yo se lo comuniqué al ingeniero Regidor y dijo que efectivamente estaban trabajando menores y se está creando –que es lo que decía la concejal Beresiarte- ante la inacción de ir solucionando los problemas una situación de mucha tirantes, que culmina hoy, cuando a primera hora de la mañana me llamó alguien de la cooperativa CURA, a decirme que estaba la presencia policial porque por parte del consejo de administración de la cooperativa había habido agresión a otros miembros que trabajan dentro del predio. Entonces yo creo que estamos provocando una situación como que queremos ignorarla porque está lejos y porque evidentemente tampoco hay reclamos vecinales como el caso de la luz u algo que puedan determinar una acción de política de gestión del gobierno municipal, respecto a la disposición final de residuos, porque no percibe la ciudad de Mar del Plata, la afectación al medio ambiente que eso ocasiona y que cada vez la estamos soportando más. Yo voy a acompañar el pedido de este informe, coincido con un pedido de informes que hemos planteado con la concejal Beresiarte sobre toda la marcha de eso. Pero lo que interesaría saber fundamentalmente es cuál es el proyecto de gestión ambiental que tiene el Departamento Ejecutivo no el ingeniero Regidor, el Departamento Ejecutivo. Por que cuando el Intendente Pulti era concejal y ocupaba una banca en este recinto, tenía ideas claras que pretendía que tomara el Concejo Deliberante respecto a la regionalidad de la disposición final y a las situaciones que había que plantear y que al momento de hacerse cargo de la administración municipal la fue relegando. Yo veo que las intenciones que tiene este Concejo Deliberante a través de sus distintos concejales de fijar las prioridades en lo que hace a la contención social, al relevamiento que ahora se ha contratado una empresa privada que va a hacer un relevamiento de la situación que se encuentran los que trabajan en la planta. Hemos perdido mucho tiempo, muchos años por parte de la Secretaría de Desarrollo Social en su versión anterior que era la encargada de hacer esto y no lo hizo nunca. Los datos que tenemos son proporcionados por la misma gente que trabaja en el predio, estamos produciendo una situación también de desigualdad con aquellos que supuestamente tienen que estar dentro de la planta ganándose su ingreso diario con los que están arriba del predio que evidentemente están en un jornal superior, casi en el doble a lo que se saca en la planta, aunque la planta no esté funcionando, si no hay esa separación. Principalmente todo el plástico es comercializado clandestinamente y depositado en un depósito tomado en el predio en el cual se va a construir el CEMA. Yo eso se lo dije hace dos meses al ingeniero Regidor, “fíjate de qué manera están haciendo esto”, porque hay privados que han ocupado ese galpón, incluso desalojaron algunas casillas que había por la fuerza. Están haciendo todo el reciclado del plástico y son los que le compran a aquellos recicladores que están arriba del predio, yo digo, si no tomamos en serio las cosas, por lo menos el ordenamiento final que significa llevar un proyecto adelante, por más que lleve tiempo, no va. Y tenemos que ver también cuál es la posibilidad de la administración

municipal en toda esta política de tratamiento de los residuos en lo que se supone el impacto presupuestario que puede tener y de qué manera avanzamos para lograr en definitiva el crédito del Banco Mundial que solucione esto y que nosotros vemos muy retrasado y que no se toman medidas que puedan llevarnos a buen fin. Vamos a acompañar el proyecto y creo que además del proyecto y más que acompañarlo tenemos que tener una idea clara de cual es la pretensión del Ejecutivo Municipal sobre el problema ambiental de Mar del Plata.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 14 -

DOS PROYECTOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. SUSPENDA LA PUBLICIDAD REFERIDA AL SORTEO DE UNA LICENCIA DE TAXÍ EN EL MARCO DEL PLAN DE EQUIDAD TRIBUTARIA. 2) COMUNICACIÓN: REITERANDO LOS TERMINOS DE LA COMUNICACIÓN C-3587, EN LA QUE SE SOLICITABAN INFORMES RELACIONADOS CON LA LICENCIA N° 0282 (expte.1991-V-09)

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Gracias, señor Presidente. Lo mío es para hacer un pedido y de cualquier manera anticipo mi voto acompañando la iniciativa del concejal Abad, pero tratándose el tiempo que ha transcurrido porque ya son las 15:55 y que hay gente en la barra que todavía que esta esperando alguna resolución especialmente de lo que a la cuestión previa presentada por mi persona se refiere, voy a pedir que se haga una alteración del orden del día, se trate el proyecto de pedidos de informes y después continuemos con la sesión en forma habitual para permitirle a los vecinos que se puedan ir tranquilos a casa.

Sr. Presidente: El que hace referencia el concejal Alonso, es el expediente 1991-V-09 que contiene dos proyectos de Comunicación. Primero vamos a leer por Secretaría para que todos tengamos la misma información los dos proyectos de Comunicación.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1º)- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo suspenda la publicidad oficial referida al sorteo de una licencia de taxi en el marco del “Plan de Equidad Tributaria”. Artículo 2º)- Asimismo, se solicita informe: El número de la licencia de taxi a otorgar y, en caso de existir, nombre y apellido de su anterior titular y causales de la baja. Si se ha tenido en cuenta la vigencia de la Ordenanza n° 4471 al incluir una licencia en un sorteo. Indique norma legal y reglamentación que instrumenta el mencionado sorteo. Artículo 3º)- Comuníquese, etc.”. Y la otra Comunicación dice: “Artículo 1º)- El Honorable Concejo Deliberante reitera los términos de la Comunicación C-3587, sancionada el 24 de septiembre de 2009, en la que se solicitaban informes relacionados con la licencia de taxi n° 282. Artículo 2º)- Comuníquese, etc.”.

Sr. Presidente: Voy a poner en consideración la inclusión al orden del día del expediente 1991-V- 09: aprobada. En consideración el primer proyecto de Comunicación que costa de tres artículo; sírvanse marcar sus votos por la positiva. Concejal Coria tiene la palabra.

Sra. Coria: Discúlpeme, pero ha sido una sesión donde hemos ido alterando permanentemente el orden del día y las cuestiones. Nosotros también habíamos hablado en su momento -más allá de que estoy absolutamente de acuerdo en un todo con lo que aquí se plantaba- y no entendí bien si estamos hablando también del sorteo de las becas. Si hicimos alguna mención con respecto a ese tema, porque recuerdo que la cuestión previa anterior también habíamos incluido alguna consideración al respecto. No sé si la concejal González, nos puede ampliar un poquito la información.

Sr. Presidente: Hago solamente una aclaración, lo que estamos por poner en consideración para votación es lo leído por Secretaría que no se refiere al tema de becas, se refiere exclusivamente al tema de taxi y licencia de taxi.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene el uso de la palabra.

Sr. González: Gracias señor Presidente, lo conversamos acá improvisadamente con el concejal Alonso, el tema de becas es un tema valorativo, es un tema ético, es un tema de prioridad de gestión. La verdad qué le podemos preguntar ¿Por qué se les ocurre en una ciudad como la nuestra sortear 200 becas? Qué les podemos preguntar ¿Qué les pasa con todos los que están esperando para recibir una ayuda escolar? La verdad que es valorativo, es ético entiendo yo que no hay información para ir ahí por una definición de prioridad de gestión o de estilo de gestión. Lo que sí me parece que puede ser incorporado en el cese del anuncio oficial, que entiendo cesará por la licencia de taxi, por las notebooks y también por las becas, cuando escucha la promoción incluye las tres cosas. Entonces de cesar la publicidad cesaría el tema también de eso que no es lindo escuchar que un Ejecutivo promete sortear becas.

Sr. Presidente: En consideración el primer proyecto de Comunicación que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos por la afirmativa: aprobada en general por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense. En consideración el segundo proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos por la afirmativa: aprobada por unanimidad.

- 15 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO LA DEUDA QUE EL CLUB ATLÉTICO
ALVARADO MANTIENE CON EL EMDER, EN EL
CONCEPTO DE CANON POR HACER USO DEL ESTADIO
MUNDIALISTA JOSÉ M. MINELLA, TEMPORADA 2008/2009
(expte 1826-CJA-09)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.

Sr. Fernández: Al igual que el concejal Alonso dado que hay gente de la comisión directiva del Club Alvarado, simpatizantes del mismo y que hace más de cinco horas que están en el recinto, si pudiéramos incluirlo en el orden del día.

Sr. Presidente: Voy a poner en consideración entonces el expediente que acaba de pedir el concejal Fernández, que es el expediente 1826-CJA-09. Proyecto de Ordenanza condonando la deuda que en concepto de canon el Club Atlético Alvarado temporada 2008/2009 mantiene con el EMDER por hacer uso del Estadio Mundialista José María Minella. Si a ustedes les parece por Secretaría también vamos a leer el texto, ya que hacemos la alteraciones para que todos compartamos la misma información y quede claro qué se pone en consideración. Acá lo que se pone en consideración es la alteración, la inclusión y después obviamente también la votación.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1º)- Condónase la deuda que mantiene el Club Atlético Alvarado por el uso del Estadio José María Minella, ubicado en el Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, por la temporada 2008/2009. Artículo 2º)- Comuníquese etc.”

Sr. Presidente: En consideración la alteración al orden del día: aprobado. La inclusión al orden del día de este proyecto de Ordenanza; sírvanse marcar sus votos por la afirmativa: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Leticia González, tiene el uso de la palabra.

Sr. González: Es para expresar mi voto en contra a este expediente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto en contra de la concejal Leticia González. Concejal Abud tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Yo creo que habíamos quedado en que íbamos a presentar una Ordenanza y a ver que hacemos con la votación, o lo va a dejar para lo último. Porque habíamos quedado con los vecinos y están pidiendo un respuesta.

Sr. Presidente: No, lo único que es importante para poder votarlo es que usted presente la Ordenanza, que hasta ahora no ha sido presentada, eso sería una herramienta fundamental para ponerlo en consideración. No tenemos ningún proyecto de Ordenanza presentado, me dicen el personal de Comisiones que no tienen nada presentado; así que ni bien usted lo presente vamos a poder ponerlo en consideración.

Sr. Abud: Bueno ya se lo vamos a presentar, señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, lo esperamos. Comenzamos con los dictámenes de Comisión.

LECTURAS DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 16 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA
PARCELA EN EL BARRIO “SANTA ANGELA”, A FAVOR DEL SEÑOR
CARLOS SALINA
(expte. 1739-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 17 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA
PARCELA UBICADA EN RIVADAVIA 7154, A FAVOR DE LOS
SEÑORES JOSÉ JUÁREZ Y GLADIS LÓPEZ.
(expte. 1740-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA
PARCELA UBICADA EN CALABRIA 8331, A FAVOR DE LOS
SEÑORES RAMÓN TORANZA Y SARA COMERIO
(expte. 1741-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 19 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA
PARCELA UBICADA EN GONZÁLEZ GUERRICO 2648, A FAVOR
DEL SEÑOR DIEGO MERENCIO
(expte. 1742-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN ARMENIA 2149, A FAVOR DEL
SEÑOR HORACIO MORENO
(expte. 1743-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN GAMAL NASSER 3123, A FAVOR DE
LOS SEÑORES ALICIA VILLARRUEL Y POLICAR GONZÁLES
(expte. 1761-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN LA AV. COLÓN 1345, A FAVOR DE
LA SEÑORITA MELINA RODRÍGUEZ
(expte. 1832-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN RONDEAU 2038, A FAVOR
DE LA SEÑORA ANDREA VIZZO
(expte. 1833-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN TRIPULANTES DEL FOURNIER 11291,
A FAVOR DE LA SEÑORA VANESA TADDEY
(expte. 1834-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN GASCÓN 7223, A FAVOR DEL
SEÑOR CRISTIAN AGÜERO
(expte. 1835-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN EL BARRIO “ESTACIÓN CHAPADMALAL”,
A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO GARNICA
(expte. 1836-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN GENERAL SANDINO 2150, A FAVOR DEL
SEÑOR EDUARDO SOSA
(expte. 1837-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN EL BARRIO “FARO NORTE”, A FAVOR
DE LA SEÑORITA MARIANA COLANGELO
(expte.. 1838-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 29 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD
POR LA SEÑORITA ESTHER SAENZ DE UN TERRENO DE SU
PROPIEDAD UBICADO EN EL BARRIO LAS DALIAS
(expte. 1807-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 30 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR FABIÁN LOSCALSO A AFECTAR
CON EL USO “TALLER DE MECÁNICA LIGERA PARA
MOTOCICLETAS”, EL INMUEBLE UBICADO EN IRALA 3479
(expte. 1843-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 31 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CLAUDIO CÁCERES A AFECTAR
CON EL USO “INMOBILIARIA”, EL LOCAL 1 DEL EDIFICIO
UBICADO EN STROBEL 4410/18
(expte. 1844-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 32 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR RICARDO NARI A AFECTAR
CON LA ACTIVIDAD “INMOBILIARIA”, EL INMUEBLE DE
JOSÉ MANUEL ESTRADA 5865
(expte. 1845-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 33 -

**AUTORIZANDO A TRANSFERIR A LA SEÑORA MARÍA MAIDANA
LOS USOS DE SUELO OTORGADOS DE LOS RUBROS “FERRETERÍA
Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ETC.”, EN EL
INMUEBLE DE LA AVDA. CONSTITUCIÓN 5250
(expte. 1848-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 34 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A COMPROMETER FONDOS DE LOS
EJERCICIOS 2010, 2011 Y 2012 PARA SOLVENTAR LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL
CONTRATO DE LOCACIÓN DEL
INMUEBLE UBICADO EN CATAMARCA 2918
(expte. 1855-D-09)**

Sr. Presidente: Concejales Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Señor Presidente, tal cual lo he hecho en la Comisión de Hacienda y si bien se trata de un compromiso de fondos, obviamente no se trata de la autorización para firmar ningún tipo de contrato, voy a votar negativamente porque me parece que esta política de seguir locando inmuebles de terceros en lugar de tratar de optimizar el gasto en locación de inmuebles, es un criterio que no comparto. Además, porque está pendiente la respuesta a una Comunicación que aprobamos en este recinto el 14 de mayo de 2009 donde le pedimos informe acerca de los contratos, de cuáles son los inmuebles, de cuánto se está gastando en locación, de cuáles son los gastos adicionales, y no hemos obtenido a la fecha ninguna respuesta. Por eso voy a votar negativamente este compromiso de fondos.

Sr. Presidente: Concejales Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Para votar negativamente también, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Hourquebié, tiene el uso de la palabra.

Sra. Hourquebié: En el mismo sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con los votos negativos de los concejales Abud, Coria y Hourquebié.

- 35 -

**AUTORIZANDO LA EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN
DISPUESTO POR ORDENANZA 12737, A LOS LOTES UBICADOS EN
EL ASENTAMIENTO DENOMINADO VILLA PASO
(expte. 1856-D-09)**

Sr. Presidente: Concejales Roca, tiene el uso de la palabra.

Sra. Roca: Señor Presidente, es para expresar mi voto negativo en este expediente.

Sr. Presidente: Concejales Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Para solicitar autorización para abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: Concejales Filippini.

Sr. Filippini: En el mismo sentido, señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de los concejales Filippini y Beresiarte: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de la concejal Roca y las abstenciones de los concejales Filippini y Beresiarte.

- 36 -

**CONVALIDANDO DECRETO 1494 DEL D.E. POR EL CUAL
SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/08 TERCER
LLAMADO “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA
CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE CULTURA” Y SE
COMPROMETEN FONDOS DEL EJERCICIO 2010
(expte. 1861-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 37 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UNA HELADERA QUE SERÁ
DESTINADA A LA CENTRAL DE VACUNAS DEL DEPARTAMENTO
COORDINACIÓN DE ENFERMERÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD
(expte. 1862-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 38 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO PAGO
A FAVOR DE AGENTES
(expte. 1956-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 39 -

**DECLARANDO “VISITANTE ILUSTRE” AL DR. LEONARDO
STREJILEVICH, EN OCASIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS
“IX JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN GERIATRÍA Y
GERONTOLOGÍA”
(nota 442-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 40 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA BÁRBARA AGUILERA A INSTALAR
UN MÓDULO DE ELABORACIÓN Y VENTA DE POCHOCLOS,
GARRAPIÑADAS, HIGOS, ETC. EN UN SECTOR DE LA
PLAZA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
(nota 453-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

RESOLUCIONES

- 41 -

**EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR EL DESMEDIDO CONSUMO
DE ALCOHOL DE LOS JÓVENES EN SUS VIAJES DE
EGRESADOS A BARILOCHE, TANTO EN SU ESTADÍA
COMO DURANTE EL VIAJE
(nota 284-NP-09)**

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: ¿Podría modificarse el artículo 1º y que dejemos “viaje de egresados” solamente? Porque en realidad no es privativo del destino.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, con la modificación propuesta por la concejal Coria, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con la modificación sugerida.

COMUNICACIONES

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS SOBRE LA
EXISTENCIA DE UNA CAVA Y UN BASURAL CLANDESTINO EN
LOS LÍMITES DE LOS BARRIOS 2 DE ABRIL Y EL RETAZO
(expte. 1762-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. De acuerdo a lo convenido en reunión de Labor Deliberativa, pasamos a un cuarto intermedio para ver el tratamiento de los expedientes y notas sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 16:12 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 16:58 se reanuda la sesión.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
CON RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA
SECUNDARIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28º DE
LA LEY PROVINCIAL 13.688
(expte. 1849-V-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO
SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1997-V-09: Proyecto de Ordenanza: Aplicando un descuento del 50% en los montos a cobrar a los frentistas alcanzados por las obras de alumbrado público especial ejecutadas en el marco del sistema por contribución por mejoras establecido por la O-19092. Expte. 1575-FVC-08. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 9º de la Ordenanza 18175 referido al título de ciudadano ilustre y las distinciones de "Merito Ciudadano", "Visitante Ilustre" y "Servicio Solidario". Expte. 1763-U-09: Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito Municipal el “Programa de Capacitación sobre Trata de Personas”. Expte. 1790-D-09: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la U.T.F. balneario Punta Iglesia a la firma Balena Argentina S.A. Expte. 1820-U-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la inmediata revisión y análisis de las condiciones de habilitación, seguridad y

cumplimiento de las normas vigentes para el establecimiento comercial nocturno denominado "TAOS". Expte. 1822-V-09: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la temática de los jóvenes y la nocturnidad bajo la denominación "El Concejo Escucha a los Jóvenes". Expte. 1859-D-09: Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 12783, importes que se perciben por los ingresos a las instalaciones de Parque Camet y Reserva Integral Laguna de los Padres. Expte. 1896-CO-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe referente a deuda por falta de pago de alquiler del edificio de Avda. J. B. Justo e Hipólito Yrigoyen, donde funciona la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica. Expte. 1923-CJA-09: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Encuentro Internacional de Arte Público y Muralismo, "Murales por la Paz y la No Violencia". Expte. 1937-D-09: Proyecto de Ordenanza: Modificando los puntos 3 y 5 de la Ordenanza 19.084 referida al Acuerdo de Cooperación en el Marco del Convenio de Cooperación. Expte. 1943-D-09: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio de Asignación de Responsabilidades suscripto con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales. Expte. 1960-AM-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del VI BATIZADO del grupo de Capoeira Topazio, a llevarse a cabo en la Sala Payró del Teatro Auditorium, el día 8 de noviembre. Expte. 1963-U-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés los actos conmemorativos del 50º aniversario de la Fundación de la Obra Asistencial Mutual para Agentes Municipales. Expte. 1974-CJA-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés las "XII Jornadas de Estética e Historia del Teatro Marplatense" y el "I Congreso Internacional de Estética". Expte. 1984-U-09: Proyecto de Resolución: Expresando repudio por las agresiones sufridas por el senador Gerardo Morales. Expte. 1987-P-09: Proyecto de Resolución: Expresando enérgico repudio a los hechos acontecidos el pasado martes 20 de octubre en el H. Cuerpo. Expte. 1988-P-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del XXIX Congreso Argentino De Neurología Infantil, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de octubre del 2009. Expte. 1989-CJA-09: Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal el acto recordatorio en homenaje al Lic. Enrique Pecoraro al cumplirse 30 años de su fallecimiento. Expte. 1990-I-09: Proyecto de Decreto: Concediendo licencia al Sr. Intendente Municipal CNP. Gustavo Pulti del 26 de octubre al 4 de noviembre de 2009. Expte. 1996-V-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la concreción del contenido de las Ordenanzas 19.279 y 19.324, por las que se autorizó al ENOSUR a adquirir materiales e insumos para la Cooperativa C.U.R.A. Nota 415-NP-09: Proyecto de Ordenanza: Declarando Ciudadana Ilustre post mortem a la Licenciada María del Carmen Maggi. Nota 516-NP-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la "III Edición de la Semana por los Derechos de la Juventud", a llevarse a cabo del 28 al 31 de octubre en el Complejo Chapadmalal. Nota 532-NP-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la Jornada de Capacitación Docente "Derecho a la Educación e Inclusión Educativa", a realizarse el 2 de noviembre de 2009"

Sr. Presidente: En consideración la inclusión de los expedientes y notas mencionados al Orden del Día; sirvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 44 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
 APLICANDO UN DESCUENTO DEL 50% EN LOS MONTOS A COBRAR
 A LOS FRENTISTAS ALCANZADOS POR LAS OBRAS DE ALUMBRADO
 PUBLICO ESPECIAL EJECUTADAS EN EL MARCO DEL SISTEMA
 POR CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS ESTABLECIDO POR LA O-19092
 (expte. 1997-V-09)**

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, este ha sido el tema del día, todavía con gente en la barra con expectativa respecto de la resolución del mismo. La verdad es que el primer intento de este Cuerpo fue a partir de la intervención de la Banca Abierta, promover un espacio de negociación con los responsables del Departamento Ejecutivo para ver si al final de la jornada nos llegaba la novedad que había habido algún acuerdo entre los barrios y el Ejecutivo para poder ponerse de acuerdo en qué modo, hasta dónde, en qué forma, se iba a poner al cobro estas obras de alumbrado público. La verdad es que han transcurrido un montón de horas, esa primera expectativa de que hubiera un acuerdo entre los vecinos y el Ejecutivo en una reunión mantenida en el EMVIAL no se ha conseguido; claramente los vecinos han vuelto con la sensación de que no trajeron el resultado que esperaban o no trajeron ningún resultado. Como contracara de eso, el concejal Abud presenta un proyecto que acompañamos varios para votar hoy mismo un descuento porcentual del 50%. Para ser claros sobre todo con los vecinos -no para nosotros mismos que ya entendemos cómo funciona todo esto- debemos decir que para poder votar una cosa que se ha presentado sobre tablas y que salga con despacho hace falta contar con un determinado consenso, que se traduce en los dos tercios de los concejales. Y en el contexto en el cual se ha dado el debate, en el porcentaje en el cual se ha propuesto, con la negociación a mitad de camino con el ingeniero Conte, la verdad que no existe este consenso para que se vote sobre tablas esta Ordenanza. Lo que vengo a proponer es, primero, que se mantenga con preferencia para la próxima sesión, o sea, que sí o sí en la próxima sesión este Concejo defina una Ordenanza referida a esta cuestión. Lo segundo es que pase a la Comisión de Hacienda solamente, para que se estudien bien los números, de modo tal que no tenga que pegar una vuelta tan larga sino que sencillamente acá lo que estamos viendo son los números. ¿Por qué propongo esto? Porque para los que creemos que es imprescindible una decisión política que revea con sentido común lo que supuestamente la fría aplicación de la Ordenanza había dado como números, creemos que es mejor mantener este proyecto trabajándolo en las Comisiones, buscando los consensos con todos que mandarlo a archivo; si hoy no tiene los dos tercios va a pasar lo mismo que pasó con el de hace dos semanas atrás, es decir, fue a archivo y no está en el marco de la discusión, no sirve de referencia, no sirve de presión, no sirve de nada. Me parece que a lo que estamos buscando, que es una alternativa política y de números a lo que están reclamando los vecinos, lo mejor es que este proyecto del concejal Abud -acompañado por varios de nosotros- se mantenga vivo en el debate del Concejo Deliberante en una Comisión y con el compromiso inexorable que en la sesión que viene, por alguna variante

votemos los concejales alguna resolución. Me atrevo a informar que quienes vinieron de la reunión dijeron que el ingeniero Conte propuso un sistema, en principio, vinculado al tema de la valuación fiscal de cada terreno y me parece que corremos el riesgo de seguir metiendo más la pata si nos apuramos y empezamos a votar parche sobre parche. En esto también estoy convencido que es preferible ... si ya una primera forma de aplicación no nos dio buen resultado, no sigamos emparchando más. Así que lo que propongo en concreto es que vuelva a una Comisión y que sí quede con preferencia para la próxima.

Sr. Presidente: Concejales Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Simplemente, señor Presidente, para agregar algo a lo que dijo el concejal Katz, que no quedó claro. También el compromiso del oficialismo a que los funcionarios del Departamento Ejecutivo asistan a las Comisiones tal cual hemos acordado en presidentes de bloque. Que el ingeniero Conte fundamentalmente, que es quien está haciendo una propuesta a los vecinos que realmente a nosotros no nos queda clara, también se garantice a través del Poder Ejecutivo y de la Presidencia de este Concejo que el ingeniero Conte esté sentado en la mesa discutiendo con los concejales cuál es la metodología para salir de este momento. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Primero ponemos en consideración la vuelta a Comisión; sírvase marcar sus votos: aprobado. Vuelve a la Comisión de Hacienda. En consideración ahora la solicitud de preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 9º DE LA ORDENANZA 18175 REFERIDA
AL TÍTULO DE CIUDADANO ILUSTRE Y LAS DISTINCIONES DE
"MERITO CIUDADANO", "VISITANTE ILUSTRE"
Y "SERVICIO SOLIDARIO"
(expte. 1575-FVC-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN
DE LA U.T.F. BALNEARIO PUNTA IGLESIA A LA FIRMA
"BALENA ARGENTINA S.A."
(expte. 1790-D-09)**

Sr. Presidente: Concejales Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: En el listado de sobre tablas, uno de los expedientes que habíamos acordado pero que finalmente habíamos decidido enviar a Comisión era el 1790-D-09, que es la autorización al Ejecutivo para la adjudicación de la UTF Punta Iglesia, y habíamos quedado en solicitar la preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejales Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: No tengo inconveniente. Sería bueno que también la preferencia la den los funcionarios y envíen los informes que realmente creemos necesarios para la aprobación o no de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración entonces la solicitud de preferencia del expediente citado por el concejal Rosso; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EL "PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS"
(expte. 1763-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 48 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA INMEDIATA REVISIÓN Y
ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN,
SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
VIGENTES PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**

**NOCTURNO DENOMINADO "TAOS"
(expte. 1820-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 49 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA TRATAR LA
TEMÁTICA DE LOS JÓVENES Y LA NOCTURNIDAD BAJO LA
DENOMINACIÓN "EL CONCEJO ESCUCHA A LOS JÓVENES"
(expte. 1822-V-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 50 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A DEUDAS POR FALTA
DE PAGO DE ALQUILER DEL EDIFICIO DE AVDA. JUAN B. JUSTO
E HIPÓLITO YRIGOYEN, DONDE FUNCIONA LA ESCUELA
SECUNDARIA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
(expte. 1896-CO-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL ENCUENTRO INTERNACIONAL
DE ARTE PÚBLICO Y MURALISMO "MURALES POR LA PAZ
Y LA NO VIOLENCIA"
(expte. 1923-CJA-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 12783,
IMPORTES QUE SE PERCIBEN POR LOS INGRESOS A LAS
INSTALACIONES DE PARQUE CAMET Y RESERVA INTEGRAL
LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1859-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Señor Presidente, no me ha quedado el texto porque no tengo fotocopia, queríamos solicitar que en caso que el EMDeR decidiera tercerizar el cobro y transferir los ingresos se hiciera previa aprobación del Concejo.

Sr. Presidente: Lo pongo a consideración con ese pedido de modificación. Proyecto de Ordenanza que consta entonces de tres artículos; sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado con la modificación propuesta por la concejal Coria.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO LOS PUNTOS 3 Y 5 DE LA ORDENANZA 19.084
REFERIDA AL ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN
(expte. 1937-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE**

**RESPONSABILIDADES SUSCRITO CON EL INSTITUTO
NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
(expte. 1943-D-09)**

Sr. Presidente: Concejales Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Sobre este expediente, señor Presidente, nosotros quisiéramos pedir la vuelta a Comisión con el fin de que siga haciendo analizado por la Comisión de Hacienda.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión realizado por la concejal Coria; los que estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos: denegada la vuelta a Comisión. Concejales Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: En virtud de que ha sido rechazada la vuelta a Comisión, nuestro bloque solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: Concejales González.

Sra. González: Solicito permiso para abstenerme en este expediente, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: En igual sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejales Filippini.

Sr. Filippini: Señor Presidente, también solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejales Alonso.

Sr. Alonso: En igual sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Al igual que los concejales preopinantes, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración los pedidos de abstención: aprobados. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 55 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL VI BATIZADO
DEL GRUPO DE CAPOEIRA TOPAZIO, A LLEVARSE A CABO
EN LA SALA PAYRÓ DEL TEATRO AUDITORIUM
(expte. 1960-AM-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 56 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LOS ACTOS CONMEMORATIVOS
DEL 50º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA OBRA
ASISTENCIAL MUTUAL PARA AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1963-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 57 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LAS "XII JORNADAS DE ESTÉTICA E
HISTORIA DEL TEATRO MARPLATENSE" Y EL "I CONGRESO
INTERNACIONAL DE ESTÉTICA"
(expte. 1974-CJA-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 58 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO REPUDIO POR LAS AGRESIONES SUFRIDAS POR
EL SENADOR GERARDO MORALES
(expte. 1984-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 59 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO ENÉRGICO REPUDIO A LOS HECHOS ACONTECIDOS
EL PASADO MARTES 20 DE OCTUBRE EN EL H. CUERPO
(expte. 1987-P-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 60 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “XXIX CONGRESO
ARGENTINO DE NEUROLOGIA INFANTIL”, A LLEVARSE A CABO LOS
DÍAS 23 Y 24 DE OCTUBRE DEL 2009
(expte. 1988-P-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL ACTO RECORDATORIO
EN HOMENAJE AL LIC. ENRIQUE PECORARO AL CUMPLIRSE
30 AÑOS DE SU FALLECIMIENTO
(expte. 1989-CJA-09)**

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

Sr. Beresiarte: Simplemente para proponer una modificación al texto de la Ordenanza. Pediría que en vez de decir “fallecimiento” diga “su asesinato”.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con la modificación propuesta por la concejal Beresiarte.

- 62 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONCEDIENDO LICENCIA AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL CPN
GUSTAVO PULTI DEL 26 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2009
(expte. 1990-I-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 63 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA CONCRECIÓN DEL CONTENIDO DE LAS
ORDENANZAS 19.279 Y 19.324, POR LAS QUE SE AUTORIZÓ AL
ENOSUR A ADQUIRIR MATERIALES E INSUMOS PARA
LA COOPERATIVA C.U.R.A.
(expte. 1996-V-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 64 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO CIUDADANA ILUSTRE POST MORTEM A LA
LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN MAGGI
(nota 415-NP-09)**

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cordeu: En Labor Deliberativa hemos cambiado el texto del proyecto, que creemos que se adapta mejor a las circunstancias, declarándola “hija dilecta de Mar del Plata”. Encargamos a la Presidencia del Concejo Deliberante que combinara con los organismos de derechos humanos y con Madres y Abuelas de Plaza de Mayo a un acto especial en este recinto en el cual se haga entrega del proyecto que votamos hoy.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Con la modificación solicitada por el concejal Cordeu, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 65 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA
“III EDICIÓN DE LA SEMANA POR LOS DERECHOS DE
LA JUVENTUD”, A LLEVARSE A CABO DEL 28 AL 31
DE OCTUBRE EN EL COMPLEJO CHAPADMALAL
(nota 516-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 66 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA
DE CAPACITACIÓN DOCENTE “DERECHO A LA EDUCACIÓN E
INCLUSIÓN EDUCATIVA”
(nota 532-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:20

Diego Monti
Secretario

Marcelo Artime
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-13.709: Condonando la deuda que el Club A. Alvarado mantiene con el EMDer en concepto de canon por el uso del Estado "José María Minella", temporada 2008/2009 (Sumario 15)
- O-13.710: Declarando de interés social la escrituración de una parcela en el Barrio "Santa Angela", a favor del señor Carlos Salina. (Sumario 16)
- O-13.711: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Rivadavia 7154, a favor de los señores José Juárez y Gladis López. (Sumario 17)
- O-13.712: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Calabria 8331, a favor de los señores Ramón Toranza y Sara Comerio. (Sumario 18)
- O-13.713: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en González Guerrico 2648, a favor del señor Diego Merencio. (Sumario 19)
- O-13.714: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Armenia 2149, a favor del señor Horacio Moreno. (Sumario 20)
- O-13.715: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Gamal Nasser 3123, a favor de los señores Alicia Villarruel y Policar Gonzáles. (Sumario 21)
- O-13.716: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la señorita Esther Saenz de un terreno de su propiedad ubicado en el Barrio Las Dalías. (Sumario 29)
- O-13.717: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la Av. Colón 1345, a favor de la señorita Melina Rodríguez. (Sumario 22)
- O-13.718: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Rondeau 2038, a favor de la señora Andrea Vizzo. (Sumario 23)
- O-13.719: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Tripulantes del Fournier 11291, a favor de la señora Vanesa Taddey. (Sumario 24)
- O-13.720: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Gascón 7223, a favor del señor Cristian Agüero. (Sumario 25)
- O-13.721: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en el Barrio "Estación Chapadmalal", a favor del señor Francisco Garnica. (Sumario 26)
- O-13.722: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en General Sandino 2150, a favor del señor Eduardo Sosa. (Sumario 27)
- O-13.723: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en el barrio "Faro Norte", a favor de la señorita Mariana Colangelo. (Sumario 28)
- O-13.724: Autorizando al señor Fabián Loscalso a afectar con el uso "Taller de Mecánica Ligera para Motocicletas", el inmueble ubicado en Irala 3479. (Sumario 30)
- O-13.725: Autorizando al señor Claudio Cáceres a afectar con el uso "Inmobiliaria", el local 1 del edificio ubicado en Strobel 4410/18. (Sumario 31)
- O-13.726: Autorizando al señor Ricardo Nari a afectar con la actividad "Inmobiliaria", el inmueble de José Manuel Estrada 5865. (Sumario 32)
- O-13.727: Autorizando a transferir a la señora María Maidana los usos de suelo otorgados de los rubros "Ferretería y Venta de Materiales de Construcción, etc.", en el inmueble de la Avda. Constitución 5250. (Sumario 33)
- O-13.728: Autorizando al D.E. a comprometer fondos de los Ejercicios 2010, 2011 y 2012 para solventar las erogaciones correspondiente al contrato de locación del inmueble ubicado en Catamarca 2918. (Sumario 34)
- O-13.729: Autorizando la exclusión del proceso de expropiación dispuesto por Ordenanza 12737, a los lotes ubicados en el asentamiento denominado Villa Paso. (Sumario 35)
- O-13.730: Convalidando Decreto 1494 del D.E. por el cual se adjudica la Licitación Pública 01/08 tercer llamado "Contratación del servicio de vigilancia con destino a la Secretaría de Cultura" y se comprometen fondos del ejercicio 2010. (Sumario 36)
- O-13.731: Aceptando la donación de una heladera que será destinada a la Central de Vacunas del Departamento Coordinación de Enfermería de la Secretaría de Salud. (Sumario 37)
- O-13.732: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de agentes. (Sumario 38)
- O-13.733: Declarando "Visitante Ilustre" al Dr. Leonardo Strejilevich, en ocasión de su participación en las IX Jornadas de Actualización en Geriatría y Gerontología, a realizarse el 31 de octubre de 2009. (Sumario 39)
- O-13.734: Autorizando a la señora Bárbara Aguilera a instalar un módulo de elaboración y venta de pochoclos, garrapiñadas, higos, etc. en un sector de la plaza Miguel de Cervantes Saavedra. (Sumario 40)
- O-13.735: Modificando el artículo 9º de la ordenanza n° 18175 ref. título de ciudadano ilustre y las distinciones de "Merito Ciudadano", "Visitante Ilustre" y "Servicio Solidario". (Sumario 45)
- O-13.736: Creando en el ámbito Municipal el "Programa de Capacitación sobre Trata de Personas". (Sumario 47)
- O-13.737: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 12783, -importes que se perciben por los ingresos a las instalaciones de Parque Camet y Reserva Integral Laguna de los Padres. (Sumario 52)
- O-13.738: Modificando los puntos 3 y 5 de la Ordenanza 19.084 referida al Acuerdo de Cooperación en el Marco del Convenio de Cooperación (Sumario 53)
- O-13.739: Convalidando el Convenio de Asignación de Responsabilidades suscripto con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales. (Sumario 54)

O-13.740: Declarando de interés municipal el acto recordatorio en homenaje al Lic. Enrique Pecoraro al cumplirse 30 años de su fallecimiento (Sumario 61)

O-13.741: Declarando ciudadana ilustre post mortem a la Licenciada María del Carmen Maggi (Sumario 64)

Resoluciones:

R-2807: Expresando preocupación por el desmedido consumo de alcohol de los jóvenes en sus viajes de egresados a Bariloche, tanto en su estadía como durante el viaje. (Sumario 41)

R-2808: Declarando de Interés el encuentro internacional de Arte Público y Muralismo "Murales por la Paz y la No-Violencia". (Sumario 51)

R-2809: Declarando de interés la realización del VI Batizado del grupo de Capoeira Topazio, a llevarse a cabo en la Sala Payró del Teatro Auditorium, el día 8 de noviembre. (Sumario 55)

R-2810: Declarando de interés los actos conmemorativos del 50º aniversario de la Fundación de la Obra Asistencial Mutual para Agentes Municipales. (Sumario 56)

R-2811: Declarando de interés las "XII Jornadas de Estética e Historia del Teatro Marplatense" y el "I Congreso Internacional de Estética". (Sumario 57)

R-2812: Expresando repudio por las agresiones sufridas por el senador Gerardo Morales. (Sumario 58)

R-2813: Expresando enérgico repudio a los hechos acontecidos el pasado martes 20 de octubre en el H. Cuerpo. (Sumario 59)

R-2814: Declarando de interés la realización del "XXIX Congreso Argentino de Neurología Infantil" (Sumario 60)

R-2815: Declarando de interés la realización de la "III Edición de la Semana por los Derechos de la Juventud", a llevarse a cabo del 28 al 31 de octubre en el Complejo Chapadmalal. (Sumario 65)

R-2816: Declarando de interés la realización de la Jornada de Capacitación Docente "Derecho a la Educación e Inclusión Educativa", a realizarse el 2 de noviembre de 2009 (Sumario 66)

Decretos:

D-1443: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la temática de los jóvenes y la nocturnidad bajo la denominación "El Concejo Escucha a los Jóvenes". (Sumario 49)

D-1444: Concediendo licencia al Sr. Intendente Municipal CNP. Gustavo Pulti del 26 de octubre al 4 de noviembre de 2009 (Sumario 62)

Comunicaciones:

C-3606: Solicitando al D.E. suspenda la publicidad referida al sorteo de una licencia de taxi en el marco del Plan de Equidad Tributaria (Sumario 14)

C-3607: Reiterando los términos de la Comunicación C-3587, en la que se solicitaban informes relacionados con la licencia de taxi N° 0282 (Sumario 14)

C-3608: Solicitando al D.E. informe diversos ítems sobre la existencia de una cava y un basural clandestino en los límites de los barrios 2 de Abril y El Retazo. (Sumario 42)

C-3609: Solicitando al D.E. informe diversos puntos con relación a la implementación de la Escuela Secundaria, en los términos del artículo 28º de la Ley Provincial 13.688. (Sumario 43)

C-3610: Solicitando al D.E. la inmediata revisión y análisis de las condiciones de habilitación, seguridad y cumplimiento de las normas vigentes para el establecimiento comercial nocturno denominado "TAOS". (Sumario 48)

C-3611: Solicitando al D.E. informe referente a deuda por falta de pago de alquiler del edificio de Avda. J. B. Justo e Hipólito Yrigoyen, donde funciona la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica. (Sumario 50)

C-3612: Solicitando al D.E. la concreción del contenido de las Ord. 19.279 y 19.324, por las que se autorizó al ENOSUR a adquirir materiales e insumos para la Cooperativa C.U.R.A. (Sumario 63)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.709

EXPEDIENTE N° : 1826

LETRA CJA

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1° .- Condónase la deuda que mantiene el Club Atlético Alvarado por el uso del Estadio José María Minella, ubicado en el Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, por la temporada 2008/2009.

Artículo 2° .- Comuníquese etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.710

EXPEDIENTE N° : 1739

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción II, Sección U, Manzana 5, Parcela 4, ubicada en la calle Pacholczuc y Bellinzona, Barrio "Santa Angela" de la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Carlos Osvaldo Salina, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 10794-4-07 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp.1739-D-09 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.711

EXPEDIENTE N° : 1740

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 67 C, Parcela 1c, ubicada en la calle Rivadavia 7154 de la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores José Enrique Juárez y Gladis Marina López, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 12014-5-05 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp.1740-D-09 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.712
EXPEDIENTE N° : 1741

LETRA D **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 65 m, Parcela 17, ubicada en la calle Calabria 8331 de la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Ramón Rafael Toranza y Sara María Comerio, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 13310-5-07 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp.1741-D-09 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.713
EXPEDIENTE N° : 1742

LETRA D **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 65 t, Parcela 24, ubicada en la calle González Guerrico 2648 de la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Diego Juan Merencio, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 14584-3-07 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp.1742-D-09 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.714
EXPEDIENTE N° : 1743

LETRA D **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 66 ee, Parcela 11a, ubicada en la calle Armenia 2149 de la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Horacio Moreno de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 4250-6-03 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp.1743-D-09 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.715

EXPEDIENTE N° : 1761

LETRA D **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 85p, Parcela 9, ubicada en la calle Gamal Abdel Nasser 3123 de la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Alicia Graciela Villarruel y Policar Gonzáles, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 3473-4-09 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp.1761-D-09 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.716

EXPEDIENTE N° : 1807

LETRA D **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la señorita Esther Saenz del terreno de su propiedad, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 84, Parcela 18 del Barrio Las Dalias, cuenta municipal n° 616699, partida inmobiliaria n° 045-286908 del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 1664-6-09 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1807-D-09 HCD).

Artículo 2º.- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º.- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º.- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.717

EXPEDIENTE N° : 1832

LETRA D **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 188, Parcela 7, Unidad Funcional 140 y 38, Polígonos 07-10 y 00-17, ubicada en la Av. Colón 1345 7º piso Dpto. "J" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señorita Melina Carla Rodríguez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 15937-1-08 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp.1832-D-09 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.718

EXPEDIENTE Nº : 1833

LETRA D **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 62 C, Parcela 25, Unidad Funcional 3, Polígonos 00-03 y 01-03, ubicada en la calle Rondeau n° 2038, Depto. 3 de la ciudad de Mar del Plata, a favor de la señora Andrea María Vizzo, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 5727-8-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1833-D-09 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.719

EXPEDIENTE Nº : 1834

LETRA D **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción IV, Sección DD, Manzana 164, Parcela 18, ubicada en la calle Tripulantes del Fournier 11291 de la ciudad de Mar del Plata, a favor de la señora Vanesa Elizabeth Taddey, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 5090-1-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1834-D-09 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.720

EXPEDIENTE Nº : 1835

LETRA D **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 74 r, Parcela 15, ubicada en la calle Gascón n° 7223, Barrio "Las Lilas" de la ciudad de Mar del Plata, a favor del señor Cristian Fernando Agüero, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 14334-2-07 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1835-D-09 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.721

EXPEDIENTE Nº : 1836

LETRA D **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción IV, Sección K, Manzana 17, Parcela 26, ubicada en la calle 30 entre 3 y 5, Barrio "Estación Chapadmalal" de la ciudad de Mar del Plata, a favor del señor Francisco Antonio Garnica, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 6754-5-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1836-D-09 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.722

EXPEDIENTE Nº : 1837

LETRA D **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 63 w, Parcela 22, ubicada en la calle General Sandino nº 2150, Barrio "Florentino Ameghino" de la ciudad de Mar del Plata, a favor del señor Eduardo Javier Sosa, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 6062-9-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1837-D-09 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.723

EXPEDIENTE Nº : 1838

LETRA D **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 42, Parcela 20, ubicada en la calle Comunidad Floral de Navarra entre Cabrera y Bulnes, barrio "Faro

Norte” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señorita Mariana Soledad Colangelo, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 6677-1-09 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1838-D-09 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.724

EXPEDIENTE Nº : 1843

LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Fabián Marcelo Loscalso a afectar con el uso “Taller de Mecánica Ligera para Motocicletas” el inmueble ubicado en la calle Irala nº 3479, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 18n, Parcela 15 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) No ocupar la vía pública con tareas propias de la actividad.
- b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.725

EXPEDIENTE Nº : 1844

LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al señor Claudio Alberto Cáceres a afectar con el uso “Inmobiliaria” el local nº 1 perteneciente al edificio ubicado en la calle Strobel nº 4410/18, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 174B, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.726

EXPEDIENTE Nº : 1845

LETRA D **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al señor Ricardo Alberto Nari a afectar con la actividad “Inmobiliaria”, el inmueble sito en la calle José Manuel Estrada nº 5865, local nº 1, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 3x, Parcela 15, Polígono 00-02, Unidad Funcional 2, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.727

EXPEDIENTE Nº : 1828

LETRA D **AÑO** 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, en el marco de lo normado en el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial, a transferir a la señora María Alejandra Maidana los usos de suelo otorgados por las ordenanzas nº 11899 y nº 12978 inherentes a la afectación, con carácter precario, de los rubros “Ferretería y Venta de Materiales de Construcción, incluidos a Granel, con su correspondiente Depósito”, en el inmueble sito en la Avda. Constitución nº 5250, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 152b, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. Circunscribir la actividad específicamente a la categoría de minorista.
- 2.2. Acopiar los materiales a granel en boxes cubiertos, diferenciados para cada tipo de material, sin superar una capacidad máxima de almacenaje de seis metros cúbicos (6m³) por box.
- 2.3. No ocupar con la actividad el retiro de fondo obligatorio de 5,00m. establecido para el distrito de implantación C5, el cual deberá permanecer parquizado.
- 2.4. Destinar un espacio mínimo para la carga y descarga interna de 1 módulo de 25m².
- 2.5. Desarrollar la actividad exclusivamente en el interior del predio, no pudiendo ocupar el espacio público de calle (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la misma y/o con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

Artículo 3º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º. - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : 13.728

EXPEDIENTE Nº : 1855

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los Ejercicios 2010, 2011 y 2012 por las sumas de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL CIEN (\$206.100.-), DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$244.700.-) y CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$155.400.-) respectivamente, a los efectos de solventar las erogaciones correspondientes al contrato de locación del inmueble ubicado en Catamarca nº 2918, destinado al funcionamiento de la Secretaría de Educación y de otras dependencias municipales, autorizado por Decreto 1667/09 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.729

EXPEDIENTE Nº : 1856

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la exclusión del proceso de expropiación dispuesto por Ordenanza 12737, a los lotes identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 350 c, Parcela 6, Matrícula 13277; Circunscripción VI, Sección D, Manzana 350 c, Parcela 4, matrícula 13275 y Circunscripción VI, Sección D, Manzana 350 c, Parcela 5, Matrícula 13.276, todos ellos ubicados en el asentamiento denominado Villa Paso de la Ciudad de Mar del Plata del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Apruébase la propuesta formulada por los señores María Luz Marcaida, D.N.I. 13.267.919, Carlos Ignacio Marcaida D.N.I. 13.267.920, Edith Inés Rubini L.C. 3.655.405 y Julio Emilio Elichiribehety L.E. 5.287.780, consistente en la transferencia de dominio a favor del Municipio de General Pueyrredon, del lote de su propiedad identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección D, Manzana 350 c, Parcela 6, Matrícula 13277 del registro del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Los gastos y honorarios que demande la escrituración del inmueble a transferir a favor del Municipio, serán abonados exclusivamente por los particulares mencionados en el artículo anterior.

Artículo 4º.- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y/o Tasa por Servicios Urbanos pudieren registrar los inmuebles identificados en el artículo 1º, respecto de otras deudas en concepto de impuestos nacionales o provinciales que pudieren registrar los mismos correrán por cuenta de los señores Marcaida, Elichiribehety y Rubini.

Artículo 5º.- Autorízase a la Procuración Municipal para que, una vez transferido el dominio a nombre del Municipio de la parcela descrita en el artículo 2º, se proceda al desistimiento de la acción y del derecho en la causa judicial oportunamente promovida caratulada: "Municipalidad de General Pueyrredon c/Marcaida Carlos Domingo y otros s/expropiación Directa", Expte. Nº 2438 de trámite por ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata. Ello en un todo de acuerdo a lo prescripto por el artículo 43º de la Ley 5708 (texto según Decreto-ley 9836/82).

Artículo 6º.- Es condición esencial para el perfeccionamiento de la transferencia a efectuarse que, en forma previa, los señores María Luz Marcaida y Carlos Ignacio Marcaida acrediten fehacientemente haber tramitado los juicios sucesorios de sus ascendientes y, asimismo, que el bien a transferirse a nombre de este Municipio se encuentra libre de embargos u otros gravámenes.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.730

EXPEDIENTE Nº : 1861

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 1494 del Departamento Ejecutivo dictado el 6 de julio de 2009, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública nº 01/08 tercer llamado “Contratación del servicio de vigilancia con destino a la Secretaría de Cultura” y se comprometen fondos del ejercicio 2010 para afrontar las erogaciones que demande dicha contratación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.731

EXPEDIENTE Nº : 1862

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Aceptase la donación efectuada, en forma anónima, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de una heladera tipo almacenera de 44 pies, exterior en acero inoxidable, equipada con evaporador de techo forzado y combistato electrónico, rango de trabajo 2º A y 6º C.

Artículo 2º.- Destinase el bien mencionado en el artículo anterior a la Central de Vacunas del Departamento Coordinación de Enfermería dependiente de la Secretaría de Salud, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.732

EXPEDIENTE Nº : 1956

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 73/100 (\$ 7.270,73) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 85/100 (\$ 30.868,85) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 37/100 (\$ 5.919,37) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso de indican:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 3.704,24
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 1.852,16
Provincia A.R.T.	\$ 362,97

Artículo 4º .- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos precedentes que reconocen la deuda y autorizan el pago, compénsase con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2008 registran las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II, utilizando a tal fin las economías que registran las siguientes partidas presupuestarias, por los montos que en cada caso se indican:

Año 2002		\$ 473,84
FINALIDAD 4	Infraestructura	
PROGRAMA 19	Obra Vial	
SECCION 3	Erogaciones Figurativas	
SECTOR 7	Organismos Descentralizados	
INCISO 7	EMVISURYGA	
PDA. PRINCIPAL 1	Transferencias sin afectación	
Año 2003		\$ 790,76

FINALIDAD 5	Bienestar Social	
PROGRAMA 23	Acción Social	
SECCION 1	Erogaciones Corrientes	
SECTOR 3	Transferencias	
INCISO 1	Transf. para Financ. Erog. Corrientes	
PDA. PRINCIPAL 8	Bonif. por buen cumplimiento fiscal	
Año 2004		\$ 982,06
FINALIDAD 5	Bienestar Social	
PROGRAMA 23	Acción Social	
SECCION 1	Erogaciones Corrientes	
SECTOR 3	Transferencias	
INCISO 1	Transf. para Financ. Erog. Corrientes	
PDA. PRINCIPAL 5	Subsidios a indigentes	
AÑO 2005		\$ 1.137,50
FINALIDAD 6	Cultura y Educación	
PROGRAMA 27	Educación	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PDA. PRINCIPAL 1	Trabajos P. en Inm. Municipales	
PDA. PARCIAL 115	Construcción Jardín de Infantes n° 29	
Año 2006		\$ 1.950,61
JURISDICCION 05	Secretaría de Economía y Hacienda	
PROGRAMA 01.00.00	Coordinación y Programación	
FUENTE DE FINANC.	110-Tesoro Municipal	
INCISO 5	Transferencias	
PDA. PRINCIPAL 1	Transf. al Sec.Privado p/Financiar Gtos. Ctes.	
PDA. PARCIAL 4	Ayudas sociales a personas	
Año 2008		\$ 13.541,45
JURISDICCION 05	Secretaría de Economía y Hacienda	
PROGRAMA 93.00.00	Erogaciones Figurativas	
FUENTE DE FINANC.	110 – Tesoro Municipal	
INCISO 9	Gastos Figurativos	
PTDA. PRINCIPAL 1	De la Adm. Municipal p/transacciones ctes.	
PTDA. PARCIAL 2	Contribución a instituciones descentralizadas	
PTDA. SUBPARCIAL 2	EMVIRSURYGA – Transf. Sin afectación	

Artículo 5° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores - Cuenta 312100000" y crédito a las cuentas "Sueldos y salarios a pagar - Cuenta 211310000" y "Contribuciones patronales a pagar - Cuenta 211320000" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos 1°, 2° y 3°. El egreso deberá imputarse a Jurisdicción 1110105000 SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, Categoría Programática 94.00.00 Deuda Flotante, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7621 Disminución de sueldos a pagar a corto plazo.

Artículo 6° .- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1956-D-09.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.733

NOTA H.C.D. N° : 442

LETRA NP

AÑO 2009

VISTO:

Que en los próximos días arribará a Mar del Plata el Dr. Leonardo Strejilevich, en ocasión de la realización de las IX Jornadas de Actualización en Geriatría, Gerontología y el Primer Encuentro de la Red Gerontológica Institucional denominada "S.O.S. Gerontológico. Mar del Plata responde... desde las instituciones" y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Leonardo Strejilevich, Master en Gerontología Social de la Universidad Autónoma de Madrid, es considerado uno de los pilares de la geriatría en el país.

Que cuenta con especializaciones en Neurogerontología, Neurogeriatría y Gerontología Social.

Que además de la innumerable cantidad de obras y publicaciones docentes y libros publicados, es ex profesor regular en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y Docente de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Que el Dr. Leonardo Strejilevich ha dictado aproximadamente setenta conferencias y cursos.

Que ha recibido premios de la Academia Nacional de Medicina, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Maimónides de Buenos Aires.

Que este reconocido profesional fue invitado a participar en estas Jornadas donde habrá actividades simultáneas para profesionales y adultos mayores.

Por ello vuestras Comisiones de Calidad de Vida y de Educación y Cultura han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Ilustre” de la ciudad de Mar del Plata al Dr. Leonardo Strejilevich, reconocido especialista en geriatría de nuestro país, en ocasión de su participación en las IX Jornadas de Actualización en Geriatría, Gerontología y el Primer Encuentro de la Red Gerontológica Institucional denominada “S.O.S. Gerontológico. Mar del Plata responde... desde las instituciones”, organizados por la Asociación de Geriatría y Gerontología de Mar del Plata a llevarse a cabo el 31 de octubre de 2009.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Dr. Leonardo Strejilevich.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.734

NOTA H.C.D. Nº : 453

LETRA NP

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario y por vía de excepción, a la señora Bárbara Cristina Aguilera, D.N.I. 17.833.378, a instalar un módulo de elaboración artesanal a la vista del consumidor y venta de pochoclos, garrapiñadas, higos y manzanas confitadas, maní cocido en su vaina, copos de azúcar y los productos derivados de los mencionados, en el sector de la plaza Miguel de Cervantes Saavedra, ubicado en las calles Carasa entre Giacobini y Saavedra.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de emplazamiento del módulo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.735

EXPEDIENTE Nº : 1575

LETRA FVC

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 9º de la Ordenanza nº 18.175, que instituye los títulos de “Hijo Dilecto” y “Ciudadano Ilustre” y las distinciones al “Mérito Ciudadano”, “Visitante Ilustre” y “Servicio Solidario”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 9º.- La asignación de los reconocimientos instituidos se otorgará mediante la sanción de una ordenanza y la entrega de un diploma honorífico y/o medalla con inscripción, en un acto convocado al efecto y presidido por el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Estas distinciones llevarán la firma del señor Intendente Municipal, del Presidente y Secretario del Departamento Deliberativo y la del concejal autor de la iniciativa. En el caso de la distinción al "Servicio Solidario" podrá disponerse en la misma ordenanza de asignación, una asistencia económica especial la cual será determinada conforme al presupuesto aprobado en cada oportunidad.

La declaración de "Visitante Ilustre" podrá ser realizada mediante el dictado de un decreto de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, previo acuerdo de la Comisión de Labor Deliberativa, haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 16º inc. 18) del Reglamento Interno. Este documento llevará la firma del señor Presidente y Secretario del Departamento Deliberativo y la del concejal autor de la iniciativa."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.736

EXPEDIENTE Nº : 1763

LETRA U

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el "Programa de Capacitación sobre Trata de Personas" en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Los destinatarios del "Programa de Capacitación sobre Trata de Personas" serán, fundamentalmente, el personal docente y no docente del Sistema Educativo Municipal y los profesionales y trabajadores prestadores del servicio de salud del Municipio.

La capacitación podría extenderse, en función de las posibilidades operativas, a los alumnos de todos los niveles de enseñanza dependientes de la órbita municipal.

Artículo 3º.- El objetivo del Programa es que los participantes adquieran mínimamente conocimientos sobre:

- Causas que originan el problema de la trata: migración, trabajo forzoso, tráfico de órganos, explotación sexual, etc.
- Medidas precautorias que se deben tomar.
- Trato y forma de reinserción de las víctimas de ese delito.
- Legislación existente.
- Formas de detección de posibles víctimas y victimarios.

Asimismo se pretende que los participantes estén formados para transmitir de una manera adecuada (según edad, condición socio-cultural y psicológica) la temática y medidas de prevención necesarias.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo podrá gestionar y convenir la participación y colaboración de entidades especializadas en la temática con el fin de diseñar y establecer los contenidos, procurar la capacitación del personal docente y de salud, confeccionar el material de consulta que deberá contar con la legislación nacional e internacional a la cual esté adherida la Constitución Nacional y facilitar los procesos de aprendizaje de los capacitandos.

Artículo 5º.- Las Secretarías de Educación y de Salud tendrán a su cargo la ejecución del "Programa de Capacitación sobre Trata de Personas" las cuales determinarán, entre otras cosas, los contenidos correspondientes a cada grupo de destinatarios y las actividades especiales o particulares, curriculares o extracurriculares a realizarse a tal fin.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.737

EXPEDIENTE Nº : 1859

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza n° 12783 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a percibir en concepto de:

a. Ingreso a las instalaciones de Parque Camet y Reserva Integral Laguna de los Padres:

Un importe que se calculará tomando como módulo el valor del boleto plano de transporte urbano de pasajeros, conforme el siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------|---------------------|
| 1. Autos y pick up | hasta 1 1/2 boletos |
| 2. Camiones y/o micros de excursión | hasta 3 boletos |

Quedarán exceptuados del pago los colectivos que transporten grupos escolares que realicen tareas programáticas o extraprogramáticas y los que trasladen a grupos de jubilados en programas de expansión.

- b. Ingreso para alojarse en las Instalaciones de la Planta Campamento de Laguna de los Padres y Arroyo Lobería:
1. Uso de planta. Incluye salón comedor, cocina, dormitorios y sanitarios, valor por persona y por día: hasta cinco (5) boletos planos de transporte público colectivo de pasajeros.
 2. Uso del predio para carpas. Incluye salón comedor, cocina y sanitarios, valor por persona y por día: hasta dos y medio (2 1/2) boletos planos de transporte público colectivo de pasajeros.

Excepcionalmente, el Ente Municipal de Deportes y Recreación podrá delegar en Entidades de Bien público debidamente inscriptas ante la Municipalidad, la percepción de los conceptos establecidos, con autorización previa del Honorable Concejo Deliberante.

El cien por ciento (100%) del importe recaudado quedará en poder de la Entidad de Bien Público y deberá ser destinado al mantenimiento, puesta en valor y fortalecimiento de los programas y actividades que se realizan en cada uno de los espacios públicos contemplados en la presente Ordenanza.

Para el caso que se formalice la delegación en una Entidad de Bien Público, el Ente Municipal de Deportes y Recreación llevará adelante la tarea de contralor y fiscalización de la actividad desarrollada por la Entidad a la cual se autorice a la recepción e ingreso de fondos, a través de periódicos requerimientos que deberá cursar a las instituciones habilitadas en la forma y tiempos que para ello reglamente el Ente, a efectos de concretar un seguimiento pormenorizado en cuanto a montos percibidos, asignación de los mismos a trabajos en los espacios fiscales involucrados y todo otro elemento o información que resulte derivado de la puesta en práctica y ejecución de la norma”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.738

EXPEDIENTE Nº : 1937

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los puntos 3 y 5 del convenio que como Anexo I forma parte de la Ordenanza nº 19084, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ANEXO I

ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DEL “CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA”

3.- OBLIGACIONES DE “OBRAS SANITARIAS”

Esta abonará mensualmente el importe correspondiente a la Energía Eléctrica que consuma la Junta para el funcionamiento de la Estación de Bombeo Cloacal.

5.- PAGO DE LA ENERGIA

La obligación establecida en el punto 3 se efectuará previa presentación por parte de la Junta de factura correspondiente al gasto de energía en las Oficinas Administrativas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, sita en la calle French nº 6737 de esta ciudad.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.739

EXPEDIENTE Nº : 1943

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio de Asignación de Responsabilidades suscripto con fecha 30 de septiembre de 2009 entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, registrado con el número 1228 y que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1943-D-09.

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.740

EXPEDIENTE Nº : 1989

LETRA CJA

AÑO 2009

VISTO:

Que el 11 de noviembre de 2009 se cumplen 30 años del asesinato del Lic. Enrique Pecoraro, docente de varias carreras de la Universidad Nacional de Mar del Plata entre los años 1971 y 1975, a manos de las Fuerzas Armadas y;

CONSIDERANDO:

Que Enrique Pecoraro, Licenciado en Sociología, egresado de la Universidad de Buenos Aires fue docente de esa casa de estudios entre los años 1971 y 1975 en las carreras de Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación, Arquitectura y Ciencias Económicas como así también, en la ex Universidad Católica que luego se fusionó con la Universidad Provincial de Mar del Plata en cuya concreción trabajó arduamente.

Que como docente de la Universidad de Buenos Aires integró el proyecto de las Cátedras Nacionales junto con docentes como Roberto Carri, Néstor Momeño, Justino O'Farrell, Jorge Carpio y tantos otros que con gran entusiasmo e ideales construyeron la primera Facultad de Humanidades de la Universidad Provincial de Mar del Plata, allá por el año 1968.

Que este compromiso y coherencia de pensamiento hizo que fuera expulsado junto con otros docentes y alumnos de nuestra Universidad con la infausta intervención del año 1975.

Que luego vino la larga noche de la dictadura donde la palabra fue amordazada y el país silenciado, ello nos costó persecución pero siempre resistiendo ante la injusticia y la ignominia que se desató con tanta crueldad sobre nuestro país.

Que nuestro compromiso ineludible es recordar a nuestros compañeros que fueron perseguidos y muchos desaparecidos y asesinados por el accionar de la Triple A y luego por la represión desatada durante la última y más sangrienta dictadura militar.

Que debemos mantener la memoria para las generaciones presentes y futuras.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés municipal del Partido de General Pueyrredon el acto recordatorio en homenaje al Lic. Enrique Carlos Pecoraro, a concretarse mediante la colocación de una placa recordatoria en el Monolito a la Memoria ubicado en el Complejo Universitario "Manuel Belgrano" el día 14 de noviembre de 2009, con motivo de cumplirse el día 11 de noviembre 30 años de su asesinato.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a su esposa Alicia Ruszkowski, a sus tres hijos y a la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.741

NOTA H.C.D. Nº : 415

LETRA NP

AÑO 2009

VISTO:

La imperiosa necesidad de mantener viva la memoria respecto de las víctimas del Terrorismo de Estado y;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada María del Carmen Maggi, funcionaria jerárquica y docente universitaria “fue la mujer que defendió con su propia vida la educación como base de la igualdad en nuestra ciudad”, honrando los cargos que desempeñó en funciones que nunca fueron remuneradas, muestra de su compromiso con la educación.

Que Coca Maggi, durante el período 1973-1975, fue Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica de Mar del Plata y durante ese período fue Secretaria General de la Universidad, reteniendo el cargo de Decana.

Que durante su gestión con el apoyo del Obispo Eduardo Pironio y del conjunto del estudiantado, se conquistó la mayor reivindicación estudiantil como fue la derogación del arancelamiento universitario mediante resolución que lleva su firma y la del Rector Hugo Grinberg. En dicha oportunidad la Lic. Maggi expresó: “...en un país de desiguales, lo único que nivela es la educación...”.

Que en ese período de la historia, la Universidad Católica de Mar del Plata fue la única universidad privada del país que funcionó gratuitamente hasta su nacionalización, ocurrida en septiembre de 1975. Nacionalización por la que Coca ofendió su vida y no pudo ver, ya que sus cobardes asesinos la secuestraron el 9 de mayo de ese mismo año.

Que María del Carmen Maggi fue estudiante Medalla de Oro en la Carrera de Filosofía y como tal fue docente por concurso en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Provincial de Mar del Plata hasta que fue limitada en sus funciones en marzo de 1975, por resolución firmada por el Rector de esa casa de estudios Dr. José Catuogno y de su Secretario General Dr. Eduardo Cincotta.

Que en la Universidad Católica de Mar del Plata también fue docente en la Facultad de Humanidades, en la Carrera de Filosofía y Letras y en la Facultad de Derecho donde dictó las cátedras de Filosofía y de Lógica Jurídica hasta su secuestro.

Que después de 33 años las agrupaciones de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S. Regional Mar del Plata y Comisión Juicios por la Verdad, Justicia y Memoria, conjuntamente con el Obispado de Mar del Plata colocaron una placa recordatoria a su trayectoria en el Pasaje Catedral, donde fuera la sede de la Universidad Católica de Mar del Plata.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Hija Dilecta” a la que en vida fuera la Lic. María del Carmen Maggi, en mérito a su trayectoria y a su ineludible y desinteresado compromiso por una educación para todos.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las organizaciones de Derechos Humanos que integran la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2807

NOTA H.C.D. Nº : 284

LETRA NP

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por el desmedido consumo de alcohol de los jóvenes en sus viajes de egresados a Bariloche, tanto en su estadía como durante el viaje.

Artículo 2º.- Este H. Cuerpo vería con agrado que desde el Ministerio de Salud de la Nación se realice una fuerte campaña de prevención del consumo de alcohol en los viajes de egresados. Asimismo, acuerde con autoridades de las distintas

jurisdicciones la programación de controles sorpresivos durante el trayecto de los viajes para evitar el consumo de alcohol en los micros por parte de los menores.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2808

EXPEDIENTE Nº : 1923

LETRA CJA

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Encuentro Internacional de Arte Público y Muralismo Pueblo Estación Camet 2009 “Murales por la Paz y la No-Violencia”, a llevarse a cabo los días 4, 5, 6, y 7 de noviembre de 2009 en la ciudad de Mar de Plata, en adhesión a la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia y en homenaje al maestro muralista argentino Ítalo Grassi.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del Encuentro: Secretaría de Cultura y Extensión de la Cooperativa Pueblo Estación Camet y el Movimiento Nacional de Muralistas de Argentina “Ítalo Grassi”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2809

EXPEDIENTE Nº : 1960

LETRA AM

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del VI Batizado del grupo de Capoeira Topazio –Mar del Plata-, que se llevará a cabo el 8 de noviembre de 2009, a las 16 hs. en la Sala Payro del Teatro Auditorium de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2810

EXPEDIENTE Nº : 1963

LETRA U

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los actos conmemorativos del 50º aniversario de la fundación de la Obra Asistencial Mutual para Agentes Municipales que se llevarán a cabo en el mes de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2811

EXPEDIENTE Nº : 1974

LETRA CJA

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las “XII Jornadas de Estética e Historia del Teatro Marplatense”, organizadas por el Grupo de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y el “I Congreso Internacional de Estética”, bajo la organización de la Fundación Destellos, que se llevarán a cabo en el mes de octubre del corriente en la ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2812

EXPEDIENTE N° : 1984

LETRA U

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su repudio ante las agresiones sufridas por el Senador Nacional Gerardo Morales, el pasado 16 de octubre a manos del movimiento de desocupados Tupac Amará, en San Salvador de Jujuy.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2813

EXPEDIENTE N° : 1987

LETRA P

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más profundo repudio por la toma del Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante y los hechos de violencia acaecidos el día 20 de octubre de 2009 por parte de dirigentes de cooperativas.

Artículo 2°.- Asimismo, manifiesta su solidaridad con los empleados municipales y periodistas atacados y golpeados en ese hecho.

Artículo 3°.- Reconócese la esforzada y meritoria tarea realizada por el personal del Honorable Concejo Deliberante para la limpieza y reparación de los daños ocasionados en virtud de los hechos mencionados precedentemente, como así también; a las siguientes personas: Mabel Geroli, Alejandra Soria, Lorena Centurión, Nadia Gentilezza, Vilma Núñez, Ester Santamaría, Adrián Locane, Matías Soler y Javier Gómez, personal de la Empresa "Fumigación y Limpieza".

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2814

EXPEDIENTE N° : 1988

LETRA P

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del XXIX Congreso Argentino de Neurología Infantil, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2009 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2815

NOTA H.C.D.N° : 516

LETRA NP

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la III Edición de la "Semana por los Derechos de la Juventud", que bajo el lema "El cambio somos nosotros", se llevará a cabo del 28 al 31 de octubre en la ciudad.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2816

EXPEDIENTE N° : 532

LETRA NP

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la Jornada de Capacitación Docente “Derecho a la educación e inclusión educativa”, que bajo la organización del Centro de Estudios de Educación y Sociedad y la Fundación Telefónica, se llevará a cabo el día 2 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : D-1443

EXPEDIENTE N° : 1822

LETRA V

AÑO 2009

DECRETO

Artículo 1°.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante para tratar la temática de los jóvenes y la nocturnidad en el Partido de General Pueyrredon, bajo la denominación “El Concejo escucha a los jóvenes”.

Artículo 2°.- Los ejes temáticos de la Jornada serán los siguientes:

- 1) Analizar la situación de los jóvenes en el Partido en relación a las actividades de esparcimiento nocturno desde su propio enfoque.
- 2) Mejorar el vínculo entre lo público y lo privado desde la mirada de uno de los sectores más involucrados y frecuentemente menos escuchados.
- 3) Delinear una política de concientización y prevención de excesos y transgresiones que perjudiquen la convivencia y la calidad de vida desde la mirada de los jóvenes de la ciudad.

Artículo 3°.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a representantes de:

- Centros de estudiantes de colegios secundarios.
- Centros de estudiantes universitarios.
- Juventudes políticas.
- Organizaciones no gubernamentales: sociales, vecinales, deportivas etc.
- Autoridades nacionales, provinciales y municipales
- Público interesado en la temática en general.

Artículo 4°.- La Comisión de Labor Deliberativa determinará el día y la hora de realización de la presente Jornada.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : D-1444

EXPEDIENTE N° : 1990

LETRA I

AÑO 2009

DECRETO

Artículo 1°.- Concédese licencia al Sr. Intendente Municipal C.N.P. Gustavo Arnaldo Pulti, del 26 de octubre al 4 de noviembre de 2009 inclusive.

Artículo 2°.- El Sr. Concejel Marcelo Jorge Artime – D.N.I. 16.729.254 ejercerá las funciones de Intendente Municipal mientras dure la licencia del titular, en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3°.- Incorporase a la Concejel Suplente Sra. Marisa Esther Vargas – D.N.I. 17.503.933 (legajo 25344/1), en reemplazo del Concejel Marcelo Jorge Artime y hasta tanto desempeñe funciones al frente del Departamento Ejecutivo. Durante dicho lapso a la Sra. Vargas se le da de baja como Auxiliar Técnico II, retomando su cargo a partir de la finalización de las funciones como Concejel.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..

COMUNICACIONES

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3606

EXPEDIENTE Nº : 1991

LETRA V

AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo suspenda la publicidad oficial referida al sorteo de una licencia de taxi en el marco del "Plan de Equidad Tributaria".

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita informe:

- El número de la licencia de taxi a otorgar y, en caso de existir, nombre y apellido de su anterior titular y causales de la baja.
- Si se ha tenido en cuenta la vigencia de la Ordenanza nº 4471 al incluir una licencia como premio.
- Indique norma legal y reglamentación que instrumenta el mencionado sorteo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario14 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3607

EXPEDIENTE Nº : 1991

LETRA V

AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante reitera los términos de la Comunicación C-3587, sancionada el 24 de septiembre de 2009, en la que se solicitaban informes relacionados con la licencia de taxi nº 282.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3608

EXPEDIENTE Nº : 1762

LETRA U

AÑO 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los ítems que a continuación se detallan en relación a la existencia de una cava y un basural clandestino ubicado en los límites de los barrios 2 de Abril y El Retazo:

- a).- Si se tiene conocimiento del origen y del autor de la cava.
- b).- Si se ha constatado el tipo de desechos que se han volcado en el lugar.
- c).- Si se han realizado actas de constatación al respecto.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita se adopten las medidas necesarias a fin de descontaminar y sanear el predio referido en el artículo precedente y se realice su relleno de manera tal que no constituya un riesgo para la salud de los vecinos ni para el ambiente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3609

EXPEDIENTE Nº : 1849

LETRA V

AÑO 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe los siguientes ítems que a continuación se detallan, en relación a la implementación de la Escuela Secundaria, en los términos previstos por el artículo 28º de la Ley Provincial n° 13.688:

- a).- Continuidad de los servicios educativos dependientes de la órbita municipal.
- b).- Si los establecimientos se encuentran adecuados para la instauración del nuevo plan educativo.
- c).- Detalle si existen proyectos de construcción de nuevos establecimientos y/o ampliación de los mismos.
- d).- Si se proyectan reformas en las Escuelas de Educación de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional. De ser así; especifique cuales comprendería.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : C-3610

EXPEDIENTE N° : 1820

LETRA U

AÑO 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la inmediata revisión y análisis de las condiciones de habilitación, seguridad y cumplimiento de las normas vigentes, en general y en particular de la Ordenanza n° 14.000 y su decreto reglamentario, por parte del establecimiento comercial nocturno denominado "TAOS", sito en la calle Alte. Brown n° 2654 y de corresponder efectúe la baja definitiva de su habilitación.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita informe a este H. Cuerpo en un plano de mayor a 30 días, los resultados obtenidos respecto a la revisión mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : C-3611

EXPEDIENTE N° : 1896

LETRA CO

AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo, en los términos de la Ordenanza N° 9.364, a los fines de que informe de manera detallada las acciones que emprenderá con respecto a la deuda originada en la falta de pago del alquiler por el edificio ubicado en Hipólito Yrigoyen y Juan B. Justo, donde funciona la E.S.M.E.T. - Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica n° 1.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : C-3612

EXPEDIENTE N° : 1996

LETRA V

AÑO 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo articule las medidas conducentes a concretar el contenido de las Ordenanzas n° 19.279 y 19.324, mediante las cuales se autorizó al Ente de Obras y Servicios Urbanos a adquirir materiales e insumos para ser donados a la Cooperativa de Trabajo C.U.R.A. Ltda.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-